

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 16 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
COLOMBO, Maria Teresita
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO, Maria Cecilia
GUTIERREZ, Horacio Octavio
HERRERA, Maria Macarena
JALILE, Roque Gustavo
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
LUNA, Víctor Hugo
MARTÍNEZ, José Luis
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
MORENO, Jorge Manuel
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SALERNO, Julio Luis

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
CEBALLOS, Rubén
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo

VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Gabriela Laura
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con licencia:

ARRIETA, Laura
CROOK, Rolando
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel

LAGORIA, Jorge Daniel
LOSSO, Norma Griselda
VERÓN, Fernando Nicolás
VERÓN, Maria Guillermina del Carmen
SEGURA, Selba Liliana

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. GARCÍA, Sergio Alejandro

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con 24 señores Diputados presentes, tenemos el quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:00 minutos se da por iniciada la Décima Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio.

Invitamos a los señores diputados Roberto Perrota y Eduardo Pastoriza a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la 7º Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2014 y de la 8º Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014 respectivamente.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Solicito que se proceda a la aprobación de las mismas teniendo en cuenta que los distintos Bloques contaron con dichas Versiones Taquigráficas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Hugo Manuel Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Para solicitar licencia para los diputados Gabriela Velasco, Rolando Crook, Selba Segura, Norma Losso y Jorge Bonaterra.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Jorge Lagoria, Nicolás Verón y Fernando Jalil.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados: Simón Hernández, Rubén Herrera, Carmen Verón, Claudia Vera, Jorge Sosa y Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTAD PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Para solicitarle licencia para la diputada Laura Arrieta sin perjuicio de que en el transcurso de la sesión pueda incorporarse a la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota perteneciente a la Corte de Justicia en la cual en relación a la Resolución C.D.P. N° 001. Solicitan datos de acuerdo a los informes elevados por los distintos Organismos Judiciales, respecto a la cantidad de denuncias por hechos delictivos.

Firman: Presidente de la Corte de Justicia, Dra. Amelia Sesto de Leiva y los Ministros de la Corte de Justicia Dr. Luis Raúl Cippitelli, y Dr. Ricardo Cáceres.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Sí, por favor, si pudiésemos obviar la lectura y mandarnos una copia a cada Bloque, a cada Presidencia de Bloque y a la Comisión respectiva, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción del Cuerpo en este tema, se va a obviar la lectura de informe de la Justicia, se va a elevar una copia a cada uno de los Bloques y se eleva el mismo a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Esta Presidencia también eleva el mismo informe a la Dirección de Taquígrafos, a los efectos que tomen nota de esta Comunicación oficial.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de los Diputados Nacionales que representan a la provincia de Catamarca, haciendo conocer a esta Cámara de Diputados las presentaciones que se hicieron en la Comisión de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, expresando la preocupación por el estado de conservación de diversos monumentos y lugares con asiento en la Provincia.

Firma: Ing. Eduardo Brizuela del Moral -Diputado de la Nación-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, la verdad que veo con mucho agrado esta notificación que hace el ingeniero Brizuela del Moral.

Quiero comentar al Cuerpo que existen en esta Cámara dos proyectos de mi autoría, referidos exactamente al mismo tema, que tiene que ver con la preservación de nuestros Monumentos Históricos Nacionales.

Uno de estos proyectos referido a la Iglesia de San José, la Casa Natal y el Templo de Fray Mamerto Esquiú y la Capilla del Rosario de gran importancia, puesto que en la Iglesia de San José que ha sido declarado Monumento Histórico Nacional, se encuentra entre otras

bellezas que tenemos en Catamarca, el Pulpito donde nuestro querido Fray Mamerto Esquiú oró la Constitución.

Por otro lado, he presentado un proyecto en igual tenor, proyecto de Resolución, esto referido al Templo de San Francisco, solicitando también que las autoridades nacionales y los representantes del pueblo de Catamarca a nivel nacional, realicen gestiones urgentes en función de lograr los fondos necesarios para la adecuación de estos templos que están sufriendo grandes deterioros.

Asimismo en esos mismos proyectos he solicitado al Poder Ejecutivo que también realice gestiones urgentes, en función de poner en valor a estos templos, a los que no podemos ingresar puesto que son Monumentos Históricos Nacionales y solamente pueden ser reformados o puestos en valor, en función de sus estructuras y de su belleza arquitectónica por la Dirección de Arquitectura de la Nación.

Estos proyectos han sido motivo de una nota que me ha realizado el Obispo de la provincia de Catamarca, viendo con agrado estas iniciativas y, al mismo tiempo solicitando sobre otros templos también, que serán motivo de futuros proyectos.

Sin perjuicio de eso, pienso que es oportuno que ésta Cámara se exprese al respecto, con contundencia, exigiendo a nuestros Legisladores Nacionales y al Poder Ejecutivo de la Provincia, que realicen realmente urgentes gestiones en este sentido, que vemos que ya han sido iniciadas. Por tal motivo y existiendo un pedido expreso del Obispo de la provincia de Catamarca, solicito el tratamiento sobre tablas de estos proyectos, para que el Cuerpo se exprese en el sentido de esta notificación y quede afirmado la firme decisión de ésta Cámara, de urgir al Poder Ejecutivo de la Provincia y, a los Legisladores Nacionales que me representan, para que estas tareas no queden en meras notificaciones y se realicen gestiones urgentes y podamos percibir los fondos, que tanto estamos necesitando para evitar el deterioro de los mencionados templos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Si bien es cierto, no es en el tema en cuestión, le recuerdo Diputado, que lo que usted ha planteado, si es una moción concreta, se debe dirimir en lo que establece el Artículo 93º, esto establece que: "Los tratamientos sobre tablas se deben realizar -como usted lo plantea- en una sesión y necesitan para su aprobación las dos terceras partes de los miembros presentes". Si usted lo quiere plantear ahora como una moción o lo va a mocionar después, en el transcurso de la sesión.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Indique usted cuál es la formalidad pertinente pero creo que es fundamental que este Cuerpo se exprese en tal sentido para generar el instrumento que habilite a estos Legisladores y al Poder Ejecutivo para que realmente realicen las gestiones necesarias.

Lo importante acá es resolver el tema, indíqueme usted cuál es la formalidad correspondiente y así lo haré.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Más allá de la importancia de lo que plantea el Diputado preopinante, no es el momento este Presidente, ya lo explicó usted -creo que con bastante claridad- así que no hace ni falta poner a consideración la moción, porque no estamos en la oportunidad prevista en el Reglamento para tratar este tipo de cosas. Hemos sido respetuosos, nos parece importante lo que ha planteado, pero estamos en comunicaciones, se ha leído una comunicación que está remitida por los Diputados Nacionales y creo que allí termina la cosa señor Presidente y, cuando corresponda se tratará lo que plantea el Diputado. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Más allá de esto, cabe aclarar que en el punto 6º del Orden del Día, de proyectos presentados, nuestro Reglamento Interno a posterior de esa decisión, resuelve este tipo de cuestiones, de todas formas Diputado en su momento se va a necesitar que usted realice esa moción de orden para poner a consideración.

Por Secretaría Parlamentaria se seguirá dando lectura a las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota solicitando la justificación de la inasistencia del diputado Rolando Crook a la sesión del día de la fecha.

Firma: Mariana Nieva -Secretaria-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Si bien es cierto no está previsto el uso de la palabra durante la lectura de las Comunicaciones oficiales pero teniendo en cuenta la nota que se ha leído, que hace alusión al accidente que sufriera nuestro par, el diputado Rolando Crook, quiero informarle a usted y a todo el Cuerpo, que el Diputado y su familia se encuentran bien de salud y en distintas comunicaciones que mantuve con el mismo me pidió que transmitiera el agradecimiento público al diputado Salerno, quien por esas circunstancias de la vida estuvo presente durante el accidente que sufriera, lo acompañó y lo ayudó. Entonces, desde este lugar quiero hacer público el reconocimiento al diputado Salerno por esos gestos que lo califican como un excelente ser humano. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Oficio N° 148/2014 en el cual se solicita a la Cámara de Diputados el Desafuero del diputado Provincial Gustavo Roque Jalile, por la presunta comisión de delito de fraude a la Administración Pública.

Firmado: Dr. Ramón Porfirio Acuña -Juez-; Dra. Maria Cecilia Mas Saadi - Secretaria-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Independientemente del trámite que se le va a dar a este Oficio Judicial, el Bloque del Frente Cívico y Social quiere hacer expresa reserva acerca de este trámite judicial, atento que en el momento oportuno y en la Comisión donde usted va a enviar este Oficio, vamos hacer los reparos en razón de inconvenientes formales que tiene el mismo pedido. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A lo señalado por el diputado Jorge Sosa, me gustaría agregar en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, que pese a esa circunstancia que el propio Oficio señala hay una apelación que ha sido presentada por el diputado Gustavo Jalile que aún no fue resuelta por la Cámara pero por pedido expreso del diputado Gustavo Jalile. Nosotros creemos que debe darse ingreso -por supuesto- pese que no está firme como bien señala allí, y girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; reitero, por pedido expreso de nuestro colega de Bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando el Recurso de Apelación en contra del Apartado I) del Auto Interlocutorio N° 180/14 emitido en Expte. N° 01/2014 Juzgado Control de Garantías.

Firma: Ing. Gustavo Roque Jalile -Diputado Provincial Bloque Frente Cívico y Social-
Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Interpreto que tanto la presentación efectuada por el Juez como el escrito presentado por el diputado Gustavo Jalile, debieran conformar un solo expediente y ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político a la espera de la Resolución de la Apelación presentado por el diputado Gustavo Jalile. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

En el punto 6º de Proyectos Presentados se le va a asignar el número de orden y la Comisión a la cual se va a asignar, y además se hará el expediente y se adjuntará el escrito presentado por el diputado Gustavo Jalile.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota enviada -vía mail- por la Asociación de Taquígrafos y Estenotipistas de la Argentina, agradeciendo las gestiones realizadas por las autoridades de la Cámara de Diputados a raíz del conflicto en el Cuerpo de Taquígrafos.

Firman: Sonia Gatica -Presidenta- Prov. La Pampa- y Adriana Fernández -Secretaria - Prov. Mendoza-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Son todas las comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Secretario. No habiendo más Comunicaciones oficiales, y siguiendo con el punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

En primer lugar y apartándome del punto homenajes, expresar el beneplácito por la solución de un conflicto que afectaba a nuestros compañeros Taquígrafos y me hubiera gustado que en su momento cuando la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas planteara la cuestión se hubiera leído la nota en el recinto, así como ahora se ha dado lectura a la comunicación que ha hecho la misma Asociación, con relación a la solución del conflicto.

Entrando al punto homenajes, quisiera con una gran admiración y el orgullo de sentirme peronista, referirme a dos grandes hombres que ha dado el Movimiento Nacional Justicialista en nuestra Patria.

El primero de ellos, nuestro líder, conductor, fundador del Movimiento Justicialista, el General Juan Domingo Perón, que el pasado 1º de julio se cumplieran los 40 años de su partida a la casa del Señor. Y en este sencillo homenaje quisiera no referirme a lo que ha sido la inmensidad de su obra de gobierno, porque creo que la historia ya le ha reconocido y es por todos proficuamente conocida; sí me gustaría resaltar algunos ejes fundamentales del pensamiento que nos legara, porque entiendo que a pesar de haber transcurrido más de medio siglo -desde que fuera formulado- sigue teniendo una virtuosa actualidad.

Perón nos legó tres banderas esenciales, que creo, que han trascendido -incluso- las convicciones de quienes somos justicialistas, que son: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Justicia social que posibilitó el involucramiento activo del Estado argentino para posibilitar el acceso de los obreros a la capacitación laboral, el reconocimiento de una sola clase de hombres, la de los trabajadores como una reivindicación esencial a los que constituían para el desarrollo de una comunidad nacional. El sentido de pertenencia a esa comunidad y el haber logrado reposicionarnos en nuestro verdadero lugar como argentinos, que es dentro de la Patria grande latinoamericana, siguiendo las mejores tradiciones del pensamiento de San Martín, de Rosas, de Felipe Varela y también de Hipólito Yrigoyen.

Y en estos tiempos en los que volvemos a sostener que la justicia social solo es posible con una verdadera independencia económica, decimos que su legado tiene vital actualidad porque transitamos en estos momentos, la Nación Argentina, una situación de jaqueo por parte del salvajismo del capitalismo y de la especulación financiera internacional. Creo que esto no es una casualidad, porque así como allá en los comienzos del peronismo, se planteó la antinomia Braden o Perón, hoy también, como argentinos -y más allá de los posicionamientos partidarios- debemos advertir que tenemos todos que encolumnarnos en la defensa de la independencia económica de la Patria. Porque ese capitalismo salvaje no tiene en cuenta la dignidad de los seres humanos y los argentinos tenemos derechos a desarrollarnos con justicia social, con equidad y con inclusión para todos.

Las pretensiones de la usura internacional manifestada a través de los denominados holdouts o Fondos Buitres, ponen en riesgo esas posibilidades y ese anhelo caro para todos los argentinos de una verdadera independencia económica que necesitamos para hacer realidad la justicia social.

Yo quisiera recordar si ustedes me permiten, muy brevemente, algunas palabras de Perón traídas a colación que en su despedida por un viejo adversario, el Dr. Ricardo Balbín, que

cuando falleció Perón, con absoluta grandeza fue a despedir al amigo y señaló esta enseñanza de Perón: "Quiero dejar por sobre todo el pasado este nuevo símbolo integral de decir definitivamente para los tiempos que vienen, que quedaron atrás las divergencias para comprender el mensaje nuevo de la paz de los argentinos, del encuentro en las realizaciones, de la convivencia en la discrepancia útil, pero todos enarbolando con fuerza y con vigor el sentido profundo de una Argentina postergada".

Por eso a 40 años del fallecimiento de nuestro líder, ese gran estadista y de quien fuera tres veces Presidente de los argentinos, de quién fuera reconocido por su propio pueblo como el primer trabajador, queremos decirle: "Aquí estamos General orgullosos de la doctrina que nos legara, recogiendo su legado, levantando sus banderas, recuperando la mística, asumiendo cotidianamente el compromiso indelegable de trabajar por lo que menos tienen".

Y en este sentido también señor Presidente, recordar otra figura grande, inmensa del peronismo de Catamarca, que fuera la del Dr. Vicente Leonidas Saadi, que partiera también a esa dimensión de inmortalidad, allá por un 10 de julio del año 1988. Porque Don Vicente, como le decíamos cariñosamente, fue un hombre que hizo de la política una herramienta esencial para la transformación de la sociedad, fue un hombre que marcó la política de Catamarca durante 40 años de historia de nuestra patria chica, dos veces Gobernador de la Provincia, Senador de la Nación por Catamarca, su legado también fue inconmensurable porque fue uno de los grandes hombres que dio nuestra tierra y que supo hacer de la defensa de los intereses de la provincia de Catamarca, su norte y, también como legado póstumo de Don Vicente en sus últimos años como gobernador, aquella frase que manifestara cuando asumiera la primera magistratura de la Provincia por segunda vez, que su única pretensión era traer el "bien para todos y evitar el mal para nadie".

Por eso señor Presidente, creo que los grandes hombres que diera el peronismo como muchas otras fuerzas políticas, deben ser reivindicados, deben ser recordados y el mejor homenaje para ellos, es el compromiso sostenido en la lucha por los Derechos Humanos de todos, por la justicia social y por seguir haciendo de nuestra patria, una tierra de promisión y una tierra con un pueblo libre y soberano. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señor Presidente.

Es para hacer realmente un reconocimiento al pueblo hermano riojano en la búsqueda de la memoria, verdad y justicia, que en estos días -hace muy pocos días- ha logrado el juzgamiento de los ideólogos de la muerte de Monseñor Angelelli.

Monseñor Angelelli fue realmente de esos curas que admiramos por haber estado siempre con los humildes y seguramente que molestaba a la junta militar en aquel tiempo y a la cúpula eclesiástica también, porque indudablemente que en esos tiempos estaba haciendo denuncias importantes de lo que estaba pasando en el país. Por eso, nosotros con mucho orgullo decimos que muchos catamarqueños estuvimos acompañándolo al pueblo riojano en la búsqueda de esta memoria, verdad y justicia.

Y este juzgamiento que después de 38 años señor Presidente, 38 años pasaron para poder ser juzgados los ideólogos de este asesinato que fue allá por el 4 de agosto del '76, fue gracias a que hubo un Presidente que realmente tuvo la valentía de anular aquellas Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que pudieran llevar al banquillo de los acusados a todos aquellos genocidas que pasaron en los años más negros de este país, por eso el reconocimiento.

Y también quiero hacer un reconocimiento, creo que se lo merece, porque también el doctor Néstor Kirchner, hizo lo que hizo para poder llevar el juzgamiento a todos ellos, es un reconocimiento, creo que todos los actos de Gobierno hay que merituarlos en el momento histórico. Y este es un reconocimiento también a las primeras épocas de nuestra democracia, el doctor Alfonsín que tuvo la valentía de llevar al banquillo de los acusados a los jefes de esa cúpula militar. Seguramente esperábamos más en aquel momento del doctor Alfonsín pero hizo lo que pudo. Por eso también tuvo que venir otro Presidente como Néstor Kirchner para poder llegar a completar ese trabajo, de llevar como único país en el mundo, -y esto lo tenemos que reconocer todos y estar orgullosos de eso- de ser el único país en el mundo que ha llevado al banquillo de los acusados a todos los genocidas que han hecho lo que han hecho en este país.

Porque ni la Alemania de Hitler ni la Italia de Mussolini ni la España de Franco ni nuestros vecinos chilenos ni brasileños pudieron hacer lo que hizo este país.

Por eso hay que sentirse orgullosos de los Derechos Humanos que representa este país y lo que ha llevado.

Y también quiero hacer un reconocimiento -y esto es un orgullo de todos nosotros los catamarqueños- que haya habido dos personas o dos hombres de las leyes, nuestros,

catamarqueños que hayan tenido una participación muy importante en este juicio, como han sido el doctor Reynaga, miembro del Tribunal de Enjuiciamiento y el doctor Guillermo Díaz Martínez, como querellante en representación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por ello, es decir, nos tenemos que sentir orgullosos de tener dos personas como estos de las leyes que nos representen.

Por eso quiero señor Presidente decir que, Monseñor Angelelli después de 38 años puede descansar en paz y los culpables ideólogos de este asesinato están en donde tienen que estar en una cárcel común. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para adherir a los homenajes realizados al General Perón, al doctor Vicente Saadi y también a las palabras del diputado Pfeiffer, a quien le agradecemos particularmente su visión objetiva y apegada a la historia reciente respecto del rol que le cupo al ex Presidente, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín en el impulso al juicio a Las Juntas realizado por tribunales civiles en un momento en que el contexto general marcaba claramente que el poderío del partido militar no había para nada cedido.

Y por otra parte, con relación a lo que se ha manifestado de don Vicente Saadi, por supuesto que también su aporte a la Provincia quedará para siempre en el reconocimiento del pueblo de Catamarca. Me refiero concretamente a la posibilidad que tuvo también en un momento en el que ocupaba una porción de poder importante en el Senado de la Nación Argentina como Presidente de Bloque y Presidente de la Comisión de Acuerdos, negociar con un gran Presidente, como fue Raúl Alfonsín, no solamente puntos de coparticipación importante para la provincia de Catamarca si lo comparamos, fundamentalmente, con los de otras jurisdicciones que tienen una realidad histórica, cultural, geográfica, económica, política similar, sino también -digamos- el gran aporte que importó la sanción de la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, que tal vez no era tan buena como la del '73, pero que sí establecía reglas de juegos objetivas y claras para la distribución de recursos entre los niveles de Gobierno Nacional y los niveles subnacionales, haciendo que cada Gobierno provincial tuviera previsibilidad al inicio de cada año respecto de los fondos que iba a recibir y, también, respecto del goteo automático de estos fondos; situación que dicta años luz como una muestra de retroceso en la Argentina en algunos planos de la que hoy vivimos, en la que vemos que realmente hay reparto discrecional de los recursos, y también faltan estas reglas de juego claras. Recordemos que la Ley 23.548 establecía que se distribuía al conjunto de las provincias argentinas un 56 % de los recursos y para el Estado Nacional un 44%. La historia posterior creo que es..., cada partido político a su turno desde el Poder Ejecutivo Nacional hizo su aporte para que esto fuera desvirtuándose y terminado en lo que es hoy, una situación en la que el federalismo por el que luchó Saadi, Vicente Saadi, ha quedado desdibujado y es realmente una promesa que todos esperamos, que pase de promesa al plano de práctica cotidiana, porque todos los presidenciales ahora hablan del federalismo fiscal, pero la verdad es que esperamos realmente que esto se traduzca en políticas claras para devolverles a las provincias los recursos que les corresponden.

Y por último, no queríamos dejar pasar desde nuestro Bloque -si bien ya han pasado algunos días- del aniversario, del 38º aniversario del derrocamiento de un gran Presidente como fue Arturo Humberto Illia. La posibilidad de recordar a este Presidente argentino que murió en la pobreza, que dio un ejemplo de humildad, de austeridad republicana y de moral desde la función pública que tiene muy pocos parangones en la historia institucional de la Argentina; que tuvo que asumir la Presidencia de la Nación en 1963, en un momento en que no estaba resuelta la solución al problema que planteaba la proscripción, no solamente del peronismo sino también de Perón, de Perón y de su partido. En esas condiciones asume Illia la Presidencia y lleva adelante una gestión que fue, verdaderamente, progresista con una altísima participación de la educación en el Presupuesto Nacional, creo que era del 26% la cantidad de recursos del Presupuesto Nacional que se asignaba a la inversión en educación pública y que enfrentó, también, al poder económico concentrado de las corporaciones de medicamentos, algunos contratos petroleros que habían suscripto, Frondizi tuvo una oposición salvaje, no solamente de la prensa sino también del sindicalismo, de esos que motivaron posiblemente el abrazo de Perón y Balbín, y que esperamos que realmente sea también una enseñanza que se transforme en la posibilidad real de arribar a acuerdos y a consensos sobre una de las formaciones...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, disculpe que la interrumpa.

Le recuerdo..., -no es por restringir el uso de la palabra- le recuerdo que estamos en el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y si estoy haciendo un homenaje a Arturo Illia.

Estamos -digamos- en un país necesitado de transformaciones profundas que solamente pueden lograrse por la vía del diálogo. El Gobierno de Illia fue jaqueado por la prensa, por las corporaciones, por el poder sindical, por Vandor que no tuvo problemas en estar presente en la Asunción de Onganía. De modo de destacar esta figura de Arturo Illia recordando al Coronel Perlinger que fue quien lo desalojó de la Casa de Gobierno después de varios intentos realizados por algunos militares, para sacar a Illia de su despacho finalmente, este coronel es quien logra el objetivo y creo que Illia le responde que esto iba a generarle vergüenza para él y su familia en el futuro. Y finalmente Perlinger varios años después a través de una carta le dice a Illia que el homenaje -digamos- el último acto que hizo Illia como Presidente de la Nación, fue transformar en demócrata a un golpista como Perlinger, el propio coronel, reconoce esto con estas palabras que publica, -reitero- en esta carta que tomo estado público y que el propio golpista hace un mea culpa, un reconocimiento de su grave error y le reconoce a Arturo Illia la capacidad de haberlo transformado en demócrata con las palabras que le dirigiera al momento de ser desalojado de la Casa de Gobierno.

Entonces, no queríamos dejar desde nuestro Bloque, pasar esta ocasión para señalar esto, recordar esto y que conste en nuestra Versión Taquigráfica este homenaje sincero que creo que todos los argentinos, le debemos también, a Arturo Humberto Illia.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor José Luis Martínez.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Si señor Presidente, señores Diputados en realidad no quiero ser muy extenso, pero si quisiera más que un homenaje no dejar pasar por alto y pedir de alguna manera, sí en algún momento están de acuerdo hacer un acto de repudio a las expresiones que seguramente todos hemos visto en los festejos del seleccionado alemán de fútbol, jugadores supuestamente profesionales personas formadas con un poder adquisitivo importante y que tienen que ver, y que quede claro que no es sangrar por la herida, simplemente como hombre libre que me considero y como un hombre que entiendo la libertad en todo los sentidos tiene que estar por encima de cualquier irracionalidad, creo que, entre comillas, estos profesionales que representan a un país, en este caso a la República de Alemania han tenido expresiones desmedidas, exageradas y que exceden muy largamente a lo que es un festejo por un campeonato mundial de fútbol obtenido, amén que es digno destacar que lo han hecho en buena medida, pero creo que las expresiones xenófobas y racistas, entiendo no pueden ser dejadas y que pasen por alto así no más, más aún con Argentina cuando desde el Siglo XIX aproximadamente hemos recibido miles de inmigrantes de la germanía, con lo cual me gustaría que este Cuerpo, pudiera de alguna manera expresar el repudio a estas expresiones, sea a través de nuestros Legisladores Nacionales que nos representan en la Capital, o directamente que la embajada de Alemania reciba nuestro -insisto- repudio a este tipo de expresiones hechas por ciudadanos que representan a un país, sean o no jugadores de fútbol -insisto- no debe pasar, ni en ese caso ni en ningún otro. América Latina siempre ha tenido que lidiar con estas cosas, el mundo entero hay miles de casos, infinidad, por cuestiones religiosas por cuestiones de distinta índole, y creo y estoy convencido que como hombres libres que debemos ser todos de pensamiento y obra no podemos dejar pasar por alto este tipo de cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente, señores Legisladores.

Yo, a la inversa de José Luis, quiero hacer un homenaje a la Selección Nacional de Fútbol -un minuto nomás, Presidente-. Por qué? Por la alegría que todos los argentinos hemos tenido en estos últimos 30 días; por los valores que han dejado estos muchachos, fundamentalmente a los chicos, a los jóvenes, de la importancia, que a pesar de su profesionalidad, a pesar de -como bien dijo José Luis con respecto al poder adquisitivo que pueden tener estos jugadores de la Selección Argentina en su mayoría- dieron todo por la camiseta, en definitiva por la Bandera. Y no se olviden fácilmente que pasan muchos años para que todo un pueblo, todo un pueblo -sin distinción de banderías políticas, ni religiosas, ni de nivel social- podamos haber tenido la alegría y festejar como hemos festejado. Y a la vez, repudiar los hechos de violencia que todos conocemos, que se produjeron el día domingo a la noche en el Obelisco y en otras provincias argentinas.

Así que creo que todos coincidimos en que la alegría que nos dio la Selección Argentina, reconocerle a los jugadores y a la Dirección Técnica, realmente, era, mínimamente, comentarle

ante ustedes, a efectos de que reconozcamos los esfuerzos que han hecho estos muchachos, a pesar del trago amargo de haber salido segundos; pero que dejaron todo, dejaron todo. Así que muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Siguiendo con el Plan de Labor, pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 169-14. Proyecto de Ley, iniciado por Cámara de Senadores: Dr. Ramón Figueroa Castellanos y Dr. José Daniel Saadi. Creación de un programa destinado a la construcción y adjudicación de viviendas para los profesionales de la Salud que se radiquen en el interior provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 170-14. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Declárese de Interés Legislativo la trayectoria del Monseñor Enrique Angelelli como Pastor de la Iglesia Católica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 171-14. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Modificar la Ley Provincial Nº 5.337 -Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de Catamarca la Defensoría del Pueblo-.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 172-14. Proyecto de Ley, remitido por Cámara de Senadores. Iniciador senador Ramón Figueroa Castellanos. Ley de Accesibilidad comunicacional a través de la Lengua de Señas Argentina (L.S.A.)

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 173-14. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.396 de Trastornos Alimentarios.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Desde nuestro Bloque, vamos a solicitar tratamiento preferencial para el expediente 138-2014. Referido a la Modificación Parcial de la Ley Electoral Nº 4628 e implementación de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para el próximo 30 de julio del corriente año.

Interpretamos que este proyecto que tiene media sanción del Senado es de interés de la ciudadanía en su conjunto, el mismo ha recibido un amplio debate en su tratamiento en la Cámara de Senadores, ya que desde la Vice Gobernación de Provincia se ha convocado a los distintos actores políticos de la Provincia. Entendemos que el mismo ha contado con el apoyo de los distintos bloques legislativos que integran o que conforman el Senado de la Provincia y, consideramos que transformarlo en Ley implica un paso adelante en la calidad institucional y democrática en nuestra Provincia. Razón por la cual, realizada ésta moción voy a solicitar que someta a votación la misma, con votación nominal. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, nosotros -por supuesto es una moción que tendrá que ser sometida a votación- pero adelantamos que no vamos a votar una preferencia que tenga como fecha de tratamiento en el recinto, la del 30 de julio, en atención a que en este momento no estamos en condiciones de anticipar -digamos- cuando se va a culminar con el debate, una vez que de inicio en la Comisión. Porque es público y notorio que el lunes no se pudo reunir porque no hubo quórum, es probable que la semana que viene tengamos las mismas dificultades porque no estamos en otro lado, estamos en Catamarca, estamos en la Argentina, la gente está en muchos casos en dos semanas de receso y esta situación se va a normalizar el 28. De manera que a mí me parece, que esto no entraña ningún misterio, ni ninguna cuestión tan complicada a entender, el 28 seguramente habrá garantía de quórum en la Comisión, se dará inicio al tratamiento y habrá que ver a partir de allí cuando puede votarse una preferencia.

Pero ponerle hoy una fecha a la Comisión para que el día 30 esté bajando el proyecto al recinto, me parece que no corresponde, porque hay que esperar los tiempos parlamentarios y yo me permito recordarles a todos los señores Diputados y Diputadas que en el mes de mayo del año 2013, el Senado de la Provincia votó un proyecto de Ley para implementar el Voto Joven, las Primarias Provinciales y la Boleta Única, impulsado por los Senadores del Bloque del Frente Cívico y Social.

Ese proyecto fue girado a esta Cámara y ha pasado un año y esta Cámara no lo ha debatido, entonces no entendemos cuál es realmente la razón por la que nosotros tendríamos hoy que acompañar una preferencia con tal urgencia, cuando cada uno a su tiempo debiera hacerse cargo de las consecuencias, de las decisiones políticas que este Cuerpo se toma.

Si no se trató el año pasado nuestro proyecto, de los Senadores del Frente Cívico y Social, no es por responsabilidad nuestra, ha pasado más de un año y ahora le entró el apuro a todo el mundo. Así que adelanto ya, que el Bloque del Frente Cívico y Social va acompañar el tratamiento en Comisión, la Comisión elaborará un plan de actividades para abordar esta iniciativa y partir de ahí -bueno- se verá cuando baja al recinto. Pero no vamos a acompañar una preferencia para que el Plenario lo trate el 30 de julio.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Mire la verdad señor Presidente, señores Diputados que esgrimir como argumento la imposibilidad de juntar el quórum para una reunión de Comisión, durante los próximos 15 días -bueno- no estamos pidiendo para mañana la moción de preferencia. Me parece una falta de respeto a la ciudadanía de Catamarca, porque en definitiva si se ha dictado un receso legislativo por imperio del Decreto emitido por el señor Presidente de la Cámara en uso de sus atribuciones, comprende en su goce -digamos- este beneficio de receso a los compañeros empleados legislativos pero no a los legisladores.

De manera tal que una cuestión que ha sido..., porque este proyecto no solamente trata de las PASO, también trata de la modificación de algunas normas de la Ley Electoral, que es bueno recordar que el año pasado se dio un tratamiento profundo, amplio en esta Cámara de Diputados y se le dio media sanción a esas modificaciones, nada más que el Senado de la Provincia en aquel momento con mayoría de otro signo político, resolvió rechazar esas modificaciones en el mismo instante que trataba sobre tablas el otro proyecto que había presentado quien hoy es colega nuestro e integra esta Cámara baja.

Yo estimo humildemente, que la cuestión de las PASO ha sido ampliamente debatida en su momento a nivel nacional, el problema es que acá se presentan una serie de contradicciones porque justamente, quienes aparecen como líderes indiscutidos o uno de los líderes indiscutidos de la Unión Cívica Radical que hegemoniza el Frente Cívico y Social, a nivel nacional votó en contra de las PASO. Entonces no sorprende que ahora quieran eludir un debate que creo que estamos todos en condiciones de darlo, porque cuando la Vice Gobernación con muy buen criterio hizo una convocatoria en el edificio del frente de esta Legislatura a todas las fuerzas que teníamos representaciones institucionales, fuimos la mayoría de los Diputados de todos los Bloques que integramos este Cuerpo. Se nos dio la posibilidad de acercar todas las inquietudes, propuestas de modificaciones al proyecto original y estaba representado el Frente Cívico y Social, el Frente Tercera Posición, el Frente para la Victoria-Partido Justicialista y los compañeros de la Renovación Peronista.

De manera tal que no podemos venir a decir ahora que necesitamos más tiempo, cuando es un proyecto que ha sido ampliamente difundido, tenemos un profundo conocimiento de ese proyecto y creo que estamos todos a la altura de las circunstancias en condiciones de debatirlo con o sin Despacho de Comisión.

Entonces, eludir una moción de preferencia o pronunciarse en contra de esta moción de preferencia, la verdad señor Presidente, que deja traslucir una clara actitud obstruccionista que

devela un doble discurso, de que por ahí piden las PASO pero cuando tenemos la posibilidad de tratarlas se niegan a tratarlas.

Nosotros la verdad señor Presidente, siendo coherentes con lo que pensamos, las PASO son una bandera del Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y de Néstor Kirchner, nosotros las asumimos como propias y estamos dispuestos a dar el debate, creo que el denominado receso legislativo que no nos alcanza como Diputados, no puede ser óbice para enervar el tratamiento de un proyecto de tanta trascendencia, sobre todo señor Presidente cuando apunta al mejoramiento de la calidad institucional a lograr una transparencia en el sistema de preselección de los candidatos a cargos electivos y fundamentalmente a terminar con esta vieja historia de que los partidos políticos en algunos casos parecían el patrimonio personal de unos cuantos que decidían en mesa chica quienes iban a representar al conjunto a espaldas de los afiliados.

Entonces señor Presidente, creo que nos debemos dar el debate, que estamos en condiciones de hacerlo, hemos tenido tiempo suficiente para estudiarlo, analizarlo y si hay que hacer sugerencias, introducir algunas propuestas, que se hagan y se diriman como corresponde en este ámbito que es el recinto de las Leyes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Señor Presidente; más allá que yo quiero recordar -y espero que sea el mismo criterio que nos sostiene a todos- la bandera que yo enarbolo es la de mi país, es la Bandera Argentina.

Con esto no quiero decir, ni desconocer el mérito que puede haber tenido la Presidencia de la doctora Fernández de Kirchner de sancionar una Ley como la de las PASO; reconozco el mérito, reconozco la importancia y esto no puede llevarnos a decir que nosotros carecemos de voluntad para tratarlo. Lo que sí puedo advertir -contrariando lo que acaba de decir la Diputada preopinante- que como Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el día lunes pasado no tuvimos quórum, y no tuvimos quórum no solamente por ausencia de Diputados de los que en este momento conformamos la oposición, tampoco estuvieron los Diputados que en este momento son oficialismo.

- Comentario de la señora diputada María Macarena Herrera -

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Por lo tanto, no quiere decir con esto que nosotros tengamos fines meramente dilatorios, y más allá del extenso debate que argumenta que se tuvo en el Senado, nosotros somos un Cuerpo Legislativo diferente, tenemos nuestro mandato y tenemos el compromiso, también, con la sociedad de la misma forma que lo tienen los señores Legisladores. Por lo tanto, no crean ni piensen que aquellos proyectos que vengan con media sanción del Senado van a ser aprobados sobre tabla y sin ningún tipo de cuestionamiento. Nosotros como Cuerpo distinto que es la Cámara de Diputados, no hemos tenido oportunidad de pronunciarnos ni en Comisión ni mucho menos en el recinto.

Por lo tanto no advierto la necesidad de inmediatez de su tratamiento. Ojalá se pudiera tratar en Comisión, debatirlo, incorporar las modificaciones que hemos advertido que no han sido receptadas en el Senado y aún, en ese caso, podemos someterlo con el Despacho de Comisión en Mayoría y en Minoría, si fuere necesario debatirlo en este recinto.

Por lo tanto desde ya anticipo mi opinión, que sería una irresponsabilidad de parte mía venir a votar a favor de tratarlo preferencial en la sesión del día 30 de julio del corriente año. Nada más señor Presidente.

- Varios señores Diputados solicitan la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia ya ha hecho una moción, de todas formas...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...vamos a nombrar ahora a los que han pedido la palabra para poner a consideración. Hay tres inscriptos en el orden que voy a mencionar.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Yo ya estoy señor Presidente, así que pido que también me de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo voy a dar el orden, después le doy la palabra Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Juan Pablo Millán, Verónica Rodríguez Calascibetta y Eduardo Pastoriza.

En virtud de lo que usted ha planteado Diputada, le rogaría que sea breve, así vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Moreno se agrega a la lista y ahí cerramos el debate, la moción planteada por el diputado Hugo Argerich.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

La verdad que si en 15 días no tienen tiempo de estudiar un proyecto es para preocuparse, es decir, es para que la ciudadanía empiece a preocuparse de sus Legisladores, porque no es un proyecto que tenga 250 artículos, señor Presidente; es un proyecto que modifica la Ley Electoral, y además, introduce un Capítulo nuevo de implementación de las Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias.

- Comentario de varios señores Diputados del Bloque del Frente Cívico y Social -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pensar que porque estamos en receso no pueda tratarse este proyecto y quiero hacer una aclaración, señor Presidente, y dejar perfectamente aclarado; quien habla estuvo presente en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; el Bloque del Frente para la Victoria es minoría en esa Comisión, la mayoría la tiene el Bloque del Frente Cívico y Social que junto con los representantes del Bloque Tercera Posición hacen una mayoría contundente.

Por lo tanto, si asumieran todos, asumiéramos el compromiso de venir a las reuniones de Comisión como lo hemos hecho quienes...

- Comentario de varios señores Diputados del Bloque del Frente Cívico y Social -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...hemos estado presentes esta semana, y están los libros del registro de asistencia, podríamos avanzar en el tratamiento ahora, si están más preocupados por otras cuestiones y no tienen una afección al cumplimiento de sus deberes funcionales, tendrán que darle explicaciones a la ciudadanía de por qué no están dispuestos a venir a trabajar.

Señor Presidente muchísimas gracias y espero, espero sinceramente que no busquen más excusas y abordemos prontamente el tratamiento de este proyecto de Ley que tiene media sanción del Senado. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Mire, la verdad que ya cansa por reiterativo y mentiroso aquello de la constricción al trabajo que algunos expresan y se golpean el pecho y pretenden endilgarle a otros Legisladores, no importa de que bloque sean, y ponerse por encima y calificar la tarea que uno puede y no puede hacer en esta Legislatura, yo no se lo acepto señora Diputada. Y por otro lado me parece que se tienen que poner de acuerdo con miembros de su propio Bloque, que integran su propio Bloque respecto a la constricción al trabajo, a la voluntad y le repito no nos pretenda endilgar a nosotros la reunión, o la realización o no de las reuniones de Comisiones. Ayer justamente, fíjese usted, fui notificado de una nota de la señora Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación que está presente acá, donde decía y disponía que la Comisión de Cultura y Educación no se iba a reunir, esa tarde o el día de hoy -no se cuando es la reunión de la Comisión- ...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- ...porque el Cuerpo se encontraba en receso y no había personal para que pueda trabajar. Entonces yo les pido que se pongan de acuerdo y fíjense para que lado apuntan los cañones, o en todo caso direccionelos mejor.

Creo que los planteos son respecto al apuro de la aprobación de las PASO son demagógicos y populistas, hubiesen pensado en el apuro que tendrían cuando no se hicieron presentes en la última sesión que tomó Estado Parlamentario, y que ustedes -como se ha expresado por ahí- algunos rápidos salieron por los pasillos, mientras otros cumplíamos con nuestra obligación y estábamos acá en este recinto, dando el quórum y permitiendo que ese proyecto tome Estado Parlamentario también, o la hubiesen presentado a esta moción de preferencia dentro también de la pantomima de Sesión que hicieron ese día; lo hubieran hecho ahí si tanto apuro tienen, y si tanto apuro tienen por qué no aprobaron o por qué no se dignaron en tratar, como lo dijo bien nuestra Presidente de Bloque, un proyecto que estuvo más de un año en la Comisión, tenía media sanción y que venía del Senado, que fue presentado por un ex Senador del Bloque del Frente Cívico y Social. Un año estuvieron y a nosotros nos dicen que en 15 días tenemos que sacar esta Ley que no fue remitida por el Poder Ejecutivo, al contrario fue presentada por Senadores y que eso quede claro, más allá de la expresión formal de la Gobernadora de la Provincia en su Asamblea, en su discurso de Asamblea inaugural del 1º de Mayo, el Poder Ejecutivo jamás remitió un proyecto, lo hicieron los Legisladores, los Legisladores...

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- ...no, no, no, pero las cosas hay que decirlas como son, las cosas hay que decirlas, al contrario, al contrario creo que ese proyecto y esa expresión fue sólo en respuesta al requerimiento público que veníamos haciendo de distintas fuerzas políticas e inclusive fuerzas que componen el oficialismo, sectores políticos que componen el oficialismo y como ya no les queda otra alternativa tuvieron que hacer la moción, aún cuando nosotros planteábamos esto públicamente y lo planteaban sectores del justicialismo y escuchábamos en los medios a Legisladores Nacionales y al actual Ministro de Gobierno decir que no estaba en agenda legislativa, ni formaba parte de la agenda legislativa del Gobierno para que un proyecto de esas características sea tratado, que vaya a saber qué intereses tenía la oposición para que eso se pudiera debatir o se pudiera implementar en la provincia de Catamarca. Entonces sean claros, pónganse de acuerdo y dejen de tratar de confundir realmente a la opinión pública catamarqueña, diciendo que somos nosotros los que no queremos tratar las PASO, hemos expresado públicamente en cada lugar que hemos tenido oportunidad y cuanto dirigente político del Frente Cívico y Social lo ha podido hacer respecto a nuestra voluntad para que se apruebe en la provincia de Catamarca un Sistema de Primarias, Obligatorias, Abiertas y Simultáneas, lo hemos propuesto nosotros, lo hemos hecho concreto hace más de un año, y hoy a ustedes se les da el apuro para que en 15 días lo tratemos? Es poco serio.

Creo que ha sido muy clara la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales. A ver, a cuántos intendentes los han consultado para que pueda aprobarse lo que viene del Senado? A cuántos intendentes? Qué foro de debate hubo o existió? Por qué no consultaron con los intendentes que ya han expresado también su voluntad de que en sus Municipios, con Carta Orgánica, pudieran implementarse un sistema parecido o similar a las PASO? A nadie le han consultado.

Y nosotros tenemos que tener el apuro porque hoy a ustedes se les ocurre que tiene que ser así, o al Gobierno se le ocurre. No quiero -disculpen- no me quiero referir a los señores Legisladores, porque al Gobierno se le ocurre que tenemos que sacarlo en 15 días?

Seamos respetuosos de los tiempos, seamos respetuosos de las instituciones y no tengan dudas y dejen de sembrar esas dudas de que nosotros nos oponemos al proyecto. Nada más.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Primero que todo me gustaría que quede claro en la Versión Taquigráfica que, justamente, el Frente Cívico y Social el que ha hecho uso absoluto de las PASO nacionales, en todo su esplendor -como realmente la Ley ha querido que sea- que es en la competencia.

Nosotros, el Frente Cívico y Social, ha llevado siempre más de una lista y ha sido la sociedad la que ha elegido quiénes eran los candidatos que nos iban a representar para los cargos electivos, los que fueron a someterse -siempre- en el mes de octubre.

Entonces, obviamente, que no nos pueden endilgar la falta de interés en una Ley tan importante para la Provincia. Pero obviamente hay que entender que esa Ley tiene que ser una Ley a la altura de las circunstancias; una Ley que sea semejante a esta Ley Nacional que nos ha permitido tener certeza, certeza en la aplicación de los plazos, certeza en que no va a haber ningún intento de fraude; transparencia en la utilización de los recursos, y no solamente de los recursos que vienen o que asigna el Estado, sino los recursos que manejan las alianzas o los partidos políticos, transparencia en los padrones electorales, fundamentalmente. Una cuestión debatida en este recinto, que traigo a la memoria de los señores Diputados, que el Frente Cívico y Social cuando se propuso una modificación de la Ley Electoral que, justamente, iba en contra de las certezas, que iba en contra de darle, justamente, transparencia al proceso y al padrón electoral, votó en contra y dio sus fundamentos.

Les recuerdo que habían eliminado el plazo electoral que permitía los cambios de domicilio, y a esa cuestión el Frente Cívico ha sido muy contundente en este recinto y ha votado en contra, ha sido la mayoría oficialista la que ha acompañado esa iniciativa.

Entonces, me parece, que tenemos que tener claridad. Nosotros venimos trabajando en esta normativa, no solamente está el proyecto que viene del Senado, también tenemos un proyecto con media sanción que plantea la boleta única, proyectos que deben ser estudiados. Los catamarqueños nos merecemos tener una normativa que esté a la altura de las circunstancias; si hemos tenido -en la aplicación- y todos los partidos políticos de frentes electorales que hemos participado de estos procesos electorales, hemos utilizado una Ley tan buena -como la Ley Nacional- no queremos tener menos que eso. Yo creo que tenemos que ser hasta más ambiciosos y avanzar, por ejemplo, con la boleta única.

Entonces no me parece que sea bueno el ámbito para realizar planteos caprichosos, chicanas, en cuanto a que uno ya está acostumbrado a escuchar del oficialismo que hacen, siempre, referencia a mesas chicas y hablan del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical, olvidándose que desde el propio partido tienen sus formas, también de selección de candidatos, creo que cada uno de los partidos políticos y los frentes electorales -ya lo he dicho en otras oportunidades- deben ocuparse de su vida interna que hace bien y hace a la democracia.

Yo veo al oficialismo muy preocupado por los métodos de selección que utiliza la Unión Cívica Radical y les repito, la Unión Cívica Radical y el Frente Cívico y Social ha competido en las PASO. Nosotros tenemos una bandera que absolutamente es levantable, que ha sido demostrada en los hechos y que la ciudadanía conoce y respeta.

Creo también y no voy a entrar en el análisis del proyecto porque eso lo vamos a hacer en la Comisión, pero estoy convencida de que es un proyecto que tiene que ser trabajado, que tiene que tener la apertura, que tenemos que escuchar no solamente la opinión de los intendentes, sino también de los partidos políticos y por qué no también dar intervención a quienes aplican la Ley, que es la Justicia Electoral. A mí me parece que deberíamos estar todos juntos pensando en una normativa que no va a ser para la aplicación de hoy solamente, sino que es una normativa que va a ser aplicada a futuro y en lo futuro -no solamente vamos a estar involucrados nosotros- sino el joven, las nuevas generaciones.

Entonces señores Diputados, no inmiscuyamos en estas cuestiones tan importantes y tan serias como son una normativa a futuro que da más transparencia, que nos hace más democráticos, cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver.

Yo escucho que hablamos del receso, y yo años anteriores no he visto funcionar a las Comisiones en el receso y es más les recuerdo señores Diputados, y asistiendo siempre a las Comisiones, que muchas Comisiones no trabajaban ni siquiera en la época normal. Entonces seamos coherentes con los planteos que hacemos, seamos coherentes, hagamos el esfuerzo por mostrar una Cámara que realmente trabaja para la ciudadanía, la intención nuestra justamente es demostrar un trabajo, pero un trabajo serio, un trabajo responsable, un trabajo con participación, las leyes no son trámites, yo no estoy de acuerdo, y soy coherente con lo que digo en hacer tratamiento express de leyes tan importantes como estas. Ya lo hemos sufrido con la Ley Electoral en donde nos horrorizábamos con el tratamiento que se le había dado y la desaparición de un plazo electoral que podría haber traído o incurrido en un fraude electoral a la provincia.

El padrón debe ser defendido, el padrón tiene que ser único en una elección, por eso les digo señores Diputados habrá que analizar las cuestiones constitucionales en cuanto a la aplicación de la norma, lo que se está planteando no es la Ley Nacional, es una propuesta de los Senadores oficialistas en la Cámara Alta y debe ser evaluada por esta otra Cámara en el contexto que corresponde. Así planteado señor Presidente, eso quería decir y pedirles a todos los Diputados que realmente nos aboquemos al tratamiento de esta legislación como de todas las otras, con la misma responsabilidad dando toda la apertura que sea necesaria para que de esta Cámara salgan las mejores leyes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Realmente, probablemente sea mi inexperiencia lo que me sorprende y lo que hace que todo este debate me resulte harto sorprendente, veo ya hace más de un mes el debate en ciernes en relación al tratamiento de las PASO, he sentido argumentaciones en todo sentido, buena casi todas ellas, he visto especial interés del Bloque Frente para la Victoria en el tratamiento de esta normativa y veo también especial interés por parte de otro bloque mayoritario, que el Frente Cívico y Social, en el tratamiento de esta normativa.

Lamentablemente creo que la provincia de Catamarca y si bien esta normativa supone un perfeccionamiento institucional digno de tener un tratamiento serio y en los tiempos que correspondan, veo un hecho pragmático, real y concreto de nuestra provincia y es la pobreza por la que estamos atravesando, y por qué digo esto señor Presidente, lamentablemente teniendo la posibilidad los señores legisladores de abocarse al trabajo de los proyectos que realmente mejoren la calidad de vida de los ciudadanos catamarqueños nos vemos hoy inmersos en un debate que solamente responde a intereses sectoriales y que a pesar de que puede significar un perfeccionamiento institucional para toda la provincia de Catamarca, puede suponer también un deterioro serio de la calidad de vida de los catamarqueños. Por qué digo esto señor Presidente? Mal podemos nosotros abocarnos a este debate -que reitero- es sectorial, si existe el escenario probable y posible de que en el año 2015 Catamarca tenga que atravesar por cuatro procesos electorarios. Yo les pido señores Legisladores que incorporen en el debate ese fundamental tema, porque estamos hablando de cuestiones que no le interesan a la gente. La gente necesita mejorar su calidad de vida, necesitamos abocarnos a los temas que den soluciones a los verdaderos problemas que tenemos los catamarqueños. Y a pesar de que esta legislación puede significar un progreso institucional, sin duda ante el escenario de tener cuatro procesos electorarios en el año 2015, le garantizo señor Presidente que va influir en detrimento de la calidad de vida de los catamarqueños que bajo ningún punto de vista están dispuestos a someterse a cuatro elecciones en un año mientras estamos pidiendo asistencia crediticia para poder pagar sueldos.

De tal manera que lamento mucho que este debate no se pueda dar correctamente en el ámbito de la Comisión que corresponda y lamento mucho que responda a intereses sectoriales y que se desconozca los intereses de toda la provincia de Catamarca. Que sería como viene la cosa tendríamos que estar sometidos a cuatro elecciones en el año 2015 con la pobreza que tenemos y con la cantidad de problemas irresueltos que tiene esta provincia, todo, de nuevo y una vez más se trata de elecciones. Me opongo señor Presidente a este tratamiento de esta manera, es por eso significativo y muy importante que el Poder Ejecutivo de la Provincia tome una serie de decisiones y así como insisten en el tratamiento de esta normativa, insistan en clarificar cuando van a ser las elecciones del año próximo venidero. De tal manera que los catamarqueños tengamos la certeza de que no vamos a estar invirtiendo las migajas que tenemos para subsistir en procesos electorarios reiterativos sucesivos durante todo un año, donde tampoco se tratan los temas que realmente son de importancia para esta provincia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad que, desde un tiempo a esta parte, hemos venido manifestando yo creo que de los distintos sectores y de quienes componemos este Cuerpo, nuestra vocación por trabajar bajo los consensos, bajo aunar criterios y darle prioridad a temas que seguramente tengan incidencia y que sean para beneficio de la comunidad y de nuestra sociedad.

Es evidente que la Cámara de Diputados no es justamente un poder administrativo, esta es una representación absolutamente política, acá están expresadas, de algún modo, las distintas fuerzas que componen en términos de partidos políticos, ya sea en uno u otro frente, yo diría que la totalidad de los que están inscriptos en los registros respectivos de la Justicia Electoral, están representados acá en este recinto.

Voy hacer una salvedad, el 1º de Mayo la Gobernadora Corpacci dijo que instruyó a sus Legisladores, dijo claramente que instruyó a sus Legisladores para que se aboquen al tratamiento de este tema; no dijo de que enviaba un proyecto. Y por eso, creo yo, de buena fe que los Senadores tomaron, señor Presidente, ese mandato y volcaron un proyecto que fue tratado y que fue corregido en todos sus aspectos en el Senado.

Yo quiero volver a decir esto, a nadie nos escapa, ningún discurso va a tapar lo que entiende toda la sociedad. Esto es una cuestión netamente política, de mucha trascendencia institucional, que nadie se equivoque, esto no es una cuestión menor y que tenga que ver

básicamente con la dirigencia política; esto tiene que ver, y mucho, con la participación ciudadana por la cual todos los sectores abocamos para que la sociedad cada vez se involucre más, y sobre todo los sectores jóvenes.

Y en aras, esto de ser sinceros, si nosotros no hemos tenido la posibilidad de participar en la Comisión como se ha hecho una ronda, una consulta para ver si podíamos obtener un instrumento que mejore lo que había sido parte de una política de Estado que sostuvo durante 20 años el Frente Cívico y Social, que era la falta de previsibilidad que lo tomó como un elemento más de la política electoral y nos sometía, no sólo a la sociedad catamarqueña, sino a los partidos de oposición, claramente nos sometía a que no podamos desarrollar, ni siquiera, nuestra vida interna porque no nos decía nunca cuando iban a ser las elecciones. Acá también se plantearon durante esos 20 años, muchas veces, modificar la Ley Electoral para que la brecha sea de 120 días antes, para que los partidos políticos podamos desarrollar nuestros procesos electorales internos, señor Presidente; y eso tampoco no..., nunca prosperó; había una clara vocación de que los catamarqueños en general y los partidos políticos en particular, supiéramos cuando iban a ser las elecciones al filo de la convocatoria, se tomaban los 60 días que marca la Ley.

Por eso -digo yo- si nosotros vemos con mucha amplitud, con mucha claridad esto que ha sido votado por unanimidad en el Senado, donde el Frente Cívico y Social tiene una representación muy importante, con las modificaciones -que yo entiendo- porque nosotros como un sector también de este Cuerpo hemos hecho nuestro aporte, y también he visto a referentes del Frente Cívico y Social trabajar activamente ahí, y también los he visto a referentes de Tercera Posición trabajar, también, activamente ahí. Todo esto había sido planteado para que la Cámara de Diputados, con el debate necesario en la Comisión que corresponde, en la de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, tuviera un trámite más ágil; nosotros estamos lejos -de verdad- de evitar un debate.

Ahora digámoslo, porque esto es política, aunque tenga mucho que ver -y lo vuelvo a decir para que nadie se equivoque- que tiene una trascendencia desde lo institucional que tiene que ver, obviamente, con las gestiones de Gobierno, con la institucionalidad de la provincia que no es poca cosa, lo hemos visto y digámoslo con todas las letras, hemos estado todos de acuerdo, salvo -y vuelvo a decirlo- que algunos sectores políticos antepongan en interés general mejorar la calidad institucional en materia electoral en la provincia de Catamarca, por el interés de uno o dos o tres dirigentes a lo cuales ellos representan o acompañan o sienten que le deben seguramente..., o los tienen como que los conducen, que les representan algún liderazgo, porque de verdad para las aspiraciones que tienen algunos dirigentes que hoy se niegan al tratamiento de esta versión, de esta modalidad institucional en el tema electoral no les conviene que en el plano provincial se diriman estas cuestiones.

Yo digo si nosotros tenemos la posibilidad de ir a marzo o de ir a octubre, porque así lo marca nuestra Constitución, qué mejor que tener la Ley de las PASO sancionada prontamente, para que ya si el Gobierno de la Provincia decidiera ir en marzo sepamos todos los catamarqueños por lo menos 5 meses antes que vamos a tener elecciones. Cuál es el obstáculo, cuál es el obstáculo? Estamos pidiendo seriamente y de manera respetuosa, sino pongan la fecha ustedes, pero le demos un tratamiento, lo hemos conversado, hemos dicho es necesario implementar también, o la boleta única o el voto electrónico; por ahí algunos pensamos que el voto electrónico es más eficaz y es más transparente, sabemos todos que necesita inversión, que necesita recursos, que lleva un tiempo, lo hemos conversado en muchas oportunidades. Por eso yo digo dejemos de descalificarnos, ni en lo personal, ni en lo sectorial, digamos las cosas como son, esto es un ámbito político, se debate política. Yo trato humildemente desde nuestra posición, quiero como dirigente político, prefiero saber 5 o 6 meses antes cuándo va a ser la fecha electoral y no que me tengan hasta los 60 días que hoy marca la Ley Electoral, y que durante 20 años se la aplicó con toda crueldad y con toda dureza hacia los adversarios políticos sin permitir que se modifique ese plazo y digámoslo también, que hay dirigentes que creen que es mejor ir en un combo, en un paquete y que seguramente ahí van a poder encontrar un lugar donde mantener los espacios que hoy tienen y algunos otros lograrlo y no en base señor Presidente, y no en base a una legislación que nos de previsibilidad, tranquilidad y oportunidad a todos los dirigentes políticos y a todo ciudadano que desee en Catamarca participar de la política. Seguimos jugando a las escondidas, seguimos en Catamarca tratando de privilegiar la opinión o el interés de unos cuantos dirigentes políticos, que vaya sea de paso no le han hecho muy bien a este proceso histórico que vive Catamarca desde la restauración de la democracia a esta parte. Y en ese sentido señor Presidente, yo vuelvo a insistir dejemos de descalificarnos, seamos complacientes con nosotros mismos, si de verdad venimos bregando por trabajar en base a la búsqueda de consensos, en base a la idea que debemos mejorar la calidad institucional de Catamarca y que necesitamos previsibilidad, que necesitamos certeza, que necesitamos transparencia, póngale la fecha que ustedes quieran, pero yo quiero esa certeza, esa transparencia y todos los beneficios que esta Ley implica, la quiero para marzo ya, no la quiero para octubre del año que viene, que es inevitable porque no lo pueden evitar, porque también digámoslo, hay representantes de la hoy oposición en Catamarca, que en el Senado de la Nación votaron en contra de las PASO, no solo del Voto

Joven. Entonces, digámoslo, no estamos de acuerdo por esto, por esto. Pero yo les vuelvo a decir como ciudadano, como dirigente político y demás, a mí me vería con mucho agrado que los catamarqueños podamos tener, si la elección va a ser en marzo, -cosa que va a ser una decisión del Poder Ejecutivo porque así lo establece la Constitución de la Provincia-, o si fuera en octubre ya está, ya están las PASO, hay que participar sí o sí, no se pueden evitar. Tengamos nosotros, también, el instrumento para conocer 5 o 6 meses antes -si van a ser en marzo- y actuemos de buena fe y con la celeridad que este caso necesita, porque es una cuestión política, de una enorme trascendencia institucional. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve porque -bueno- sé que había cerrado el debate, pero como fui aludida de alguna manera, le agradezco.

Con todo respeto pero no sin preocupación -como diría mi querida compañera Cecilia- sin preocupación no puedo conversar porque, señor Presidente, cómo van a hacer...

- Siendo la hora 12:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Dra. Marisa Nóblega -

SRA. DIPUTADA VELASCO.- ...para entender un proyecto en 15 días y estudiarlo, si una simple nota de media carilla es tergiversada y mal interpretada.

Muy diferente es la situación de la Comisión de Educación -para el diputado Millán que no la integra, por eso no lo sabe- funciona los martes a las 19 horas y en el receso hemos recibido un Decreto donde se acota el horario de los empleados -incluidos los de Comisiones- de 8 a 12 horas, por lo tanto no tenemos empleados y esta cuestión en conversaciones, tal vez, se resuelva para el martes que viene.

Hoy por hoy, la diputada Laura Arrieta, que no se encuentra presente, pero nos informó lo mismo con respecto a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo porque no podemos reunirnos en Comisión si no tenemos empleados, y a fin de llegar a un acuerdo, lo estamos conversando a ver cómo lo resolvemos para el martes que viene.

Pero, de todas maneras, la Comisión de Cultura y Educación -que de paso sea dicho- se viene reuniendo con el pleno de sus miembros de todos los Bloques. Tenemos, hemos dado Despacho a más de 7 u 8 proyectos, así que no reunirnos una vez, una semana, tampoco era que tiraba muy para atrás la labor de la Comisión, que viene siendo muy ardua, muy a conciencia y me parece que a la hora de argumentar, argumentemos otra cosa, pero esto - como diría el diputado Moreno- de descalificarnos entre nosotros; una nota de media carilla diciendo que no tenemos empleados a la tarde, por eso no nos podemos reunir. O sea, totalmente fuera de lugar o fuera de contexto.

Insisto, y voy a hablar en nombre de todos los Diputados que conforman la Comisión de Cultura y Educación y que nos venimos reuniendo, prácticamente, con el pleno de sus miembros, todos los martes a las 19 horas.

Así que por lo de más, yo creo que, en lugar de escuchar en este recinto expresiones como escuché hace un rato, ojalá que se le dé tratamiento -ojalá, si es que no me falla la memoria, es un término que viene del árabe que significa "Dios quiera"- y con todo el respeto a Dios en quien, personalmente, creo y mucho; no es cuestión de Dios, es cuestión de decisión política y claramente la decisión política tenemos que darla todos, pero fundamentalmente, quienes como nos lo repitieron durante varias sesiones que hubo que escuchar acá, no seamos de memoria tan corto plazo, responsables de dar el quórum. Y esto también es una cuestión política.

Entonces creo que, podemos disentir, podemos discutir, podemos hacer un Despacho en mayoría, un Despacho en minoría, ojalá -dirían algunos- un Despacho unidad, pero lo que no podemos es evitar el debate, se lo debemos -como lo decía un Diputado recién- al pueblo de Catamarca y a la institucionalidad de Catamarca. Muchas gracias por dejarme hacer esta aclaración.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NOBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta.

Señores Diputados, señoras Diputadas, he escuchado con mucha atención todo lo que se está debatiendo, se está expresando en este recinto y realmente no salgo a veces de mi asombro en estos últimos días, en estos últimos tiempos, relacionado con un tema muy puntual que me compete como autor de un proyecto que en el mes de mayo del año pasado, año 2013, fue aprobado por mayoría en la Cámara de Senadores.

Un proyecto que quiero también expresar, ya que me dan la oportunidad señora Presidenta, que no es de mi autoría plena, sino la presentación en la Cámara fue hecha por mi persona, sino diría que es de autoría de la oposición política de la provincia de Catamarca, que fue quien estudió este tema, que fue quien lo expresó públicamente en una conferencia de prensa -recuerdo en un hotel céntrico- una mañana donde nos habían invitado esos partidos políticos para que el pueblo de Catamarca conociese de qué se trataba este proyecto.

Un proyecto que tenía tres ejes en la temática. Uno la adecuación en lo que significa el voto joven, conocidos por todos, que hoy en nuestra Argentina ya está en vigencia a través de la Ley Nacional que ha sido puesto en la última elección a consideración de los jóvenes de 16 a 18 años, optativo el mismo.

El otro eje era el tema de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y el tercer eje de ese proyecto que fue aprobado en la Cámara de Senadores, era el tema de la boleta única, una boleta única similar a lo que significa el modelo australiano, que está hoy incorporado en la Ley Electoral de la Provincia de Santa Fe, que es una elección de candidatos por categorías, y que sin lugar a dudas venía a lo que hoy el Diputado preopinante Jorge Moreno expresaba, que era nada más y nada menos que mejorar la calidad institucional de la provincia de Catamarca.

Se debatió mucho en el recinto de la Cámara de Senadores, hubo argumentaciones muy a favor -no tan solo de quien les habla- sino de varios Senadores que adherían a esta normativa y, hubo muchas argumentaciones en contra y más, en la votación hubo solamente un acompañamiento a los que significaba el voto joven, los otros dos ítems fueron votados en contra por parte de un bloque que se denomina Frente para la Victoria y que ese proyecto con esa aprobación vino a ésta Cámara, hace un año ya se instaló en la Comisión de Asuntos Constitucionales y nunca, absolutamente nunca tuvo el tratamiento, por lo que mis pares hoy, a partir del 10 de diciembre me expresaban en cada una de mis alocuciones dentro del bloque para ver qué destino había tenido ese proyecto.

Y el 1º de Mayo en la Asamblea Legislativa en la cual fuimos parte, todos los que estamos acá, la señora Gobernadora -como bien se lo expresó- que instruía a los señores Legisladores de su partido a que presenten este proyecto, fundamentalmente el de las PASO, porque no escuché lo de la boleta única, para que también tenga el tratamiento pertinente, habiendo ya un proyecto en marcha con media sanción.

Yo quiero expresar dos o tres reflexiones señora Presidenta, porque creo que el debate profundo, el debate sincero, el debate ya en el tratamiento de los proyectos debe ser en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y después por supuesto en este propio recinto cuando venga el proyecto para su tratamiento. Estas reflexiones surgen en lo que significa como que quieren instalar que en la provincia de Catamarca algunas fuerzas están en contra y algunas fuerzas políticas están a favor de las PASO por sobre todas las cosas.

Y yo veo que esto no es así, que este proyecto por decisión política de todos los partidos políticos es que esto sea una realidad, el mejoramiento o la calidad institucional de nuestra provincia, que sea a través del voto joven, que sea a través de las PASO, me gustaría saber si es también a través de la boleta única.

Este Frente Cívico y Social ya lo expresamos que la oposición política de Catamarca, la mayoría de sus partidos ya han expresado favorablemente para que de una vez por todas hagamos de este mejoramiento de la calidad institucional una realidad en nuestra provincia de Catamarca. Yo creo que poner fecha hoy en este recinto, me parece que es hasta una falta de respeto a los integrantes de la Comisión. En el tiempo esto tomó Estado Parlamentario hace solamente una sesión, yo creo que es intención -por lo menos en lo que hemos charlado informalmente dentro de la Comisión porque lamentablemente no hubo quórum por ausencia de algunos señores Diputados- que se le de el tratamiento pertinente, que se haga las consultas respectivas, seguramente y por pedido por lo menos en el caso particular mío, que se traten los dos proyectos en forma conjunta, que se haga una valoración de los mismos, porque ello a la distancia -ya ha pasado casi un año- veo, observo que mi propio proyecto, el proyecto de varios partidos políticos también tienen algunos vicios que pueden ser modificados; porque hay algunas cuestiones que tienen que quedar absolutamente claras en el proyecto, en el producto final, en lo que significa el tratamiento y la aprobación que estoy seguro, convencido que va a ser en forma unánime en esta Cámara de Diputados; a lo mejor seguramente con modificaciones para que también los señores Senadores tengan la posibilidad de analizar esas modificaciones y -digo- modificaciones, voy adelantando porque son muchos temas que informalmente lo hemos conversado y que no están para nada claro en ninguno de los dos proyectos.

No es sencillo a veces congeniar un proyecto que tiene dos fechas en la posibilidad cierta que le marca la propia Constitución de la Provincia, en el Ejecutivo Provincial de convocar a una elección, diferente de la Nación donde hay una sola fecha que es el mes de octubre y todavía desencadena hacia atrás una serie de fechas que están estipuladas en la propia Ley. Acá no, acá hay dos fechas establecidas en la propia Constitución que deben ser absolutamente contempladas, que quede transparentado qué es lo que puede llegar a pasar si es una fecha u otra. Y no es solamente en la convocatoria, señora Presidenta, señores Diputados, es en muchos de los temas que vamos a darle tratamiento en esos proyectos, que es el tema de los padrones, por ejemplo.

Yo quisiera saber como orden nacional qué pasaría si en las PASO provinciales no se utiliza el mismo padrón que en la elección general, si por alguna circunstancia que la habilita, que lo habilita la Constitución al Ejecutivo de la Provincia, decide pasar elección de marzo a octubre y ya tenemos candidatos que han resultado de esas PASO. Qué pasaría con ese padrón que no sería el mismo porque es un padrón que ya sí actúa en forma directa en la elección de octubre, el Juzgado Federal, más allá que el Juzgado Federal es el que le provee el padrón a la Provincia. Digo, son cuestiones que las dejo como profunda reflexión a tener en cuenta en este caso. Yo creo que también sería saludable, bueno, importante, que podamos tener la oportunidad de escuchar la palabra de intendentes, de concejales, de dirigentes políticos de nuestro interior.

Yo no estoy de acuerdo, por ejemplo señora Presidenta, y lo digo públicamente que se deje libertad absoluta a los señores intendentes que hagan las convocatorias. Esta Ley debería ser de orden público para que nadie, absolutamente nadie tenga la posibilidad de decir "no convoco", como ya sucedió algunas veces con algunos intendentes, porque no me conviene, porque no estoy de acuerdo, porque políticamente me puede ser adverso. Debería ser absolutamente de orden público para que todos, absolutamente todos los actores políticos nos sometamos a esa regla.

Estas son las cosas, señora Presidenta, que deberíamos y debemos discutir sin agresiones -como dice por ahí el Diputado-, estoy totalmente de acuerdo; sin agresiones, sin medias tinta, sin cuestiones puntuales porque no nos conviene. Yo le puedo decir -y también como una reflexión- por ahí se habla mucho de las PASO nacionales; este partido a quien yo pertenezco, este frente electoral es el único que se sometió realmente, en elecciones directas, en dos Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias nacionales a lo que significaba la opinión del pueblo de Catamarca con diferentes y diversos candidatos a Diputados Nacionales. Eso hay que recordarlo, ninguna otra fuerza lo hizo en esta provincia; a nivel nacional quien llevó adelante el proceso, que era el actual Gobierno Nacional tampoco, porque tuvo también candidatos únicos en esas elecciones. Fue solamente la Unión Cívica Radical, y por ahí algún otro partido pequeño, más chico -no por pequeño en número, sino más..., menos historia- se sometió a esas PASO; el resto todos, absolutamente todos, fueron con lista única. Por eso, cómo no vamos a estar de acuerdo? Bajo ningún punto de vista señora Presidenta, señores Diputados estamos en contra, pero tenemos que debatirlo; son muchas las observaciones que no tan sólo lo va a decir quien le habla, sino también varios de los Diputados que ya hemos conversado y hemos charlado.

Yo creo que esto es importante, estamos cambiando nada más y nada menos que la realidad electoral de la provincia de Catamarca; son Leyes importantes, son Leyes trascendentes, que no sea solamente para este momento, que sea para el futuro, por lo menos que tengamos 20 o 30 años con la vigencia de estas Leyes para recién ir modificando.

Por eso señora Presidenta, creo que es importante hacer este tipo de aclaraciones, dejar este tipo de reflexiones acá y que, indudablemente, como representante también e integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el compromiso absoluto de darle el tratamiento pertinente y de escuchar a todos los actores de la provincia de qué se trata estos temas, este tema del voto joven, este tema de los padrones electorales, este tema de las primarias obligatorias, y por sobre todas las cosas, este tema -como lo marcaba el propio diputado Jorge Moreno- de la boleta única y que en el mismo proyecto está, que dentro de dos elecciones la posibilidad de que se transforme en voto electrónico, que ya tenemos un claro ejemplo de que funciona muy bien, como es la provincia de Salta.

Por eso esta profunda reflexión, y me parece, no de mal gusto pero sí fuera -yo diría- hasta de lugar tener que hoy dirimir en una votación poniendo fecha de tratamiento a este proyecto.

Yo creo que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político se abocará en forma inmediata al tratamiento, y saldrá el mejor producto en beneficio de todos los catamarqueños. Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidenta.

Sin el ánimo de ingresar a una polémica que no conduce a nada. Cuando se ponía en duda cuál era la intención de algunos actores de la política de este Cuerpo, de no sesionar o dejar de hacerlo para que este proyecto tome Estado Parlamentario, este Cuerpo ha sesionado y ha tomado Estado Parlamentario con la premura que el caso requería.

Cuando en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, era la intención tratarlo al proyecto -debo hablar por nuestro Bloque- el cien por ciento de los integrantes de nuestro Bloque estuvimos sentados ahí para debatirlo. Cuando el Senado trató y propuso que los Bloques planteen sus inquietudes, debo decir que este Bloque, en este caso quien nos representa como Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, la diputada Buenader acercó una propuesta que era con la intención de enriquecer el proyecto y que en algunos casos fueron tenidos en cuenta y en otros no. Y me da la impresión de que cuando este tipo de cosas nos traen al recinto a los efectos..., ya saben los resultados por lo que se está diciendo, me da la impresión que cuando se puede conversar y se pide madurez, hay que dialogar y en Labor Parlamentaria nada se dijo de que se iba a pedir un tratamiento sobre tablas. En este sentido nos damos con que se lo hace de esa forma, decimos que..., en realidad me da la impresión de que no se lo quiere tratar, porque si el resultado es rechazado, obviamente, va a dar la sensación de quienes... o quieren dar la sensación de quienes no lo quieren tratar es un sector y quienes lo quiere tratar es otro, pero al principio no hubo ni siquiera una conversación previa para plantear esto en el recinto, cosa habitual que en Labor Parlamentaria se diga -al menos como gesto político- ver lo que se va a resolver en cada una de las sesiones. La verdad que nuestro Bloque tiene todas las intenciones de tratar un proyecto, un proyecto con semejante envergadura que tiene que ver, nada más ni nada menos, de la participación de la gente. Digo esto porque nosotros no venimos de ninguna fuerza política mayoritaria en esta elección última pasada, no estamos sentados acá porque nos representó una boleta oficialista, ni porque veníamos de una boleta de una oposición consolidada, en este caso como es el Frente Cívico y Social. Veníamos de una alternativa distinta, venimos de una alternativa distinta, propusimos a la sociedad catamarqueña una propuesta política distinta con todo lo que eso significaba, por fuera de las estructuras provinciales, por fuera de las estructuras de muchos años, por fuera de todo lo que tiene que ver con un encuadre político de décadas en la provincia de Catamarca, con ese desafío venimos y propusimos nuestra propuesta política. Con ese mismo desafío los catamarqueños nos pusieron acá, en estas bancas, a cuatro representantes del Bloque Frente Tercera Posición, que ni votaron a un partido político ni a otro partido que estábamos los catamarqueños acostumbrados que se llevaba el cien por ciento del electorado y en esa inteligencia señora Presidenta, venimos a decir que tenemos una independencia política, pero también tenemos una independencia ideológica y estamos convencidos de que las propuestas, podemos estar equivocados en algunos temas, pero siempre vamos a actuar de buena fe, como lo hemos hecho en distintos actos que nos tocó realizar en este Cuerpo, como lo hemos hecho en su momento de tratar el presupuesto, como lo hemos hecho en el momento de tratar el proyecto que tiene que ver con la moratoria impositiva, como lo hemos hecho con distintos proyectos, inclusive, de educación que lo hemos tratado en forma maratónica pero era una herramienta necesaria y así nos hemos abocado a que sea. Pero creo yo que si es intención de este Cuerpo tratar el proyecto de las PASO y hay plazos límites, que estemos diciendo que es necesario tratarla en la fecha que se ha propuesto sino el proyecto se cae. Yo creo que debemos o al menos amerita un diálogo, una conversación para que esto no quede en sí en saco roto, para que esto no quede en sí en un agujero negro, que no podamos definir o en todo caso será un proyecto que se frustre y después quedará para la anécdota quien tuvo la culpa, quien no tuvo, quien quiso acompañar, quien no y por qué? Al menos tengamos la madurez suficiente que queremos conversar, estuvimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, hemos propuesto algunas diferencias con el proyecto que vino del Senado y algunos nos han contestado que no la habían leído a la media sanción, y hoy nos damos con la novedad que queremos tener plazos ya inmediatos para el tratamiento. Yo la verdad señora Presidente, creo que amerita un análisis en este sentido y me da la sensación que no hay intenciones de aprobarlo; si esto se quiere llevar al límite de una votación nominal, donde estamos escuchando, que por lo que dice el Reglamento se necesita los dos tercios y por lo que estamos escuchando no va haber acompañamiento, si es intención de todos los actores de este Cuerpo de tratar el proyecto, de ponerle fecha, el viernes tenemos reunión en Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, el compromiso puede surgir que el lunes estemos todos los actores de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y podamos debatir y podamos emitir un Despacho y podamos discutir la Labor Parlamentaria y podamos bajarlo a sesión, cuál es el problema? Si nosotros tenemos todos los tiempos que nosotros necesitamos, es más, no hay un plazo límite -vuelvo a repetir- estamos todavía con tiempo material para tratarlo si las elecciones son en marzo. Pero vuelvo a insistir, creo yo que amerita una conversación y no este tire y afloje permanente, que nosotros venimos o estamos habituados últimamente a sesiones de esta Cámara de someter a un proyecto a un tratamiento sobre tablas de semejante envergadura.

Gestos sobrados hemos dado desde nuestro Bloque que queremos aportar, gestos sobrados hemos dado desde nuestro Bloque que queremos acompañar, que queremos aprobar el proyecto, porque decimos que no hay nada más saludable que los catamarqueños se puedan expresar y puedan votar. Nosotros nos hemos sometido a esa voluntad popular, nosotros no fuimos colgados en ninguna boleta mayoritaria, nosotros teníamos las encuestas -6 meses antes- que no llegábamos ni siquiera a colocar un Diputado Provincial en la elección última pasada, y sin embargo asumimos el compromiso; y sin embargo recorrimos la provincia, les llevamos esta propuesta política y sin embargo los catamarqueños -40.000 voluntades- nos pusieron acá con cuatro representantes de Tercera Posición, con la libertad y el compromiso que hemos asumido en esa campaña política vamos a actuar en consecuencia.

Por eso señora Presidenta, yo solicito la buena intención de todos, un cuarto intermedio de dos minutos, a los efectos de que pongamos a consideración o no y pongamos fecha real para tratar un proyecto de semejante envergadura. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

Pongo a consideración la solicitud del diputado Rivera de pasar a un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Siendo la hora 13:12 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13: 44 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Rivera -

- Siendo la hora 13:45 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Pasado el cuarto intermedio, debo cederle la palabra al Diputado que ha propuesto una moción concreta, a los efectos de que se someta a votación y ha solicitado que sea en forma nominal. En virtud de eso, la moción de preferencia, como manda el Artículo 101º en su inciso 2), este es un proyecto que está en Comisión pero no cuenta con Despacho de la Comisión, a los efectos se necesita los dos tercios.

Quiero pedir al diputado Argerich que plantee o que al menos haga uso de la palabra después del cuarto intermedio; si hay una modificación o no de lo que ha planteado en origen o si insiste con esto y si ha servido para algo el cuarto intermedio, a los efectos de poner a consideración la moción, si esto corresponde.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Se mantiene la moción original, solicito que ponga a votación la misma a través de votación nominal. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la invitación de los votos en la moción respectiva, esto es en forma Afirmativa o Negativa, por la moción planteada, sin antes recordar que en el Artículo 101º del Reglamento de nuestra Cámara dice: "Las mociones de preferencia y de sobre tablas serán formuladas al término de la relación de los asuntos entrados. (...)" -como así se ha hecho- y en el inciso 2) dice: "Si el asunto no tuviese despacho de Comisión, las dos terceras partes de los votos de los miembros presentes", aprobarían o rechazarían la moción que tiene lugar y la cual se va a poner a consideración.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ARRIETA, María Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- Afirmativo

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, María Macarena.

SRA. DIPUTADA HERRERA, María.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MORENO, Jorge Manuel

SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PASTORIZA, Eduardo Rosendo.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SALERNO, Julio Luis

SR. DIPUTADO SALERNO.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 11 ausentes, 12 por la afirmativa, 18 por la negativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La moción ha sido rechazada.
Siguiendo con el Plan de Labor. Punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No obstante antes del tema 7º, el Decreto que es Exhorto Judicial del Desafuero, se va a remitir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, con el número de orden 06. Expediente 174/ 2014. Oficio 148.

Con Despacho de Comisión, en período de observación el Expte. N° 259-2013. Proyecto de Ley, iniciadora Senadora Nancy Teresita Barros.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: N° de Orden 047-14. Despacho de la Comisión de Salud Pública, de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Control de Expendio de Psicofármacos, Psicotrópicos y otros".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: María Teresita Colombo, María Laura Arrieta, Marisa Nóbrega, Daniel Andrada, Asunción Juri de Manti y Claudia Vera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría. Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Instrumentarse en el ámbito del territorio provincial, el FORMULARIO ÚNICO TRIPLICADO para el control del expendio de psicofármacos, psicotrópicos y otros fármacos que el Ministerio de Salud determine por acto administrativo pertinente su expendio, en el que debe constar los datos específicos que se establecen en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Salud a través de fiscalización sanitaria, debe entregar recetarios oficiales numerados a los profesionales médicos para la prescripción médica. En caso de obra social, debe ir acompañado de su respectivo recetario oficial.

ARTÍCULO 3º.- Determinase que en el formulario de referencia, se consignen los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del paciente
- DNI.
- Domicilio, edad y obra social.
- Firma, aclaración de DNI y domicilio de quien retira.
- Los formularios son numerados en forma correlativa.
- Las enmiendas serán salvadas al dorso del mismo con la firma y sello del profesional y fecha que deberá ser coincidente con la prescripción original.
- Los formularios utilizados deberán ser presentados con la leyenda anulada cruzando la extensión del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Incorpórese en los formularios sello holográfico u otra marca de calidad que reemplace.

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase que a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, no se podrán expender los medicamentos detallados en el Artículo 1, sino mediante FORMULARIO ÚNICO TRIPLICADO.

ARTÍCULO 6º.- Dispóngase que los infractores del artículo precedente sean pasibles de las siguientes sanciones:

1. Apercibimiento.
2. Clausura temporaria o definitiva del establecimiento farmacéutico.
3. Suspensión del Director técnico del establecimiento en cuestión, remitiéndose los antecedentes a la Justicia. La elevación y ejecución de las sanciones mencionadas, serán responsabilidad del Departamento de Fiscalización Sanitaria, Asesoría Legal y la Subsecretaría de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 7º.- Apruébese el FORMULARIO ÚNICO TRIPLICADO con los datos consignados en el Artículo 3º de la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial efectuará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- La presente Ley será reglamentada dentro del plazo de los 60 días de su publicación.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señor Presidente. Si bien se trata de un proyecto de Ley con pocos artículos y que redundante en algunos casos a legislación nacional vigente, con los fundamentos que va a dar a continuación, le dan validez y respaldan la iniciativa aprobada en el Senado.

En este caso, para comprender la dimensión hay que abordar la problemática actual de la venta y expendio de psicofármacos, en la cual en diferentes distritos del país; particularmente en la provincia de Buenos Aires se ha estudiado el problema en su real magnitud. Hay datos que son importantes de mencionar: los psicofármacos, particularmente un grupo de la lista de psicofármacos en el cual está incluido el Clonazepam, ha tenido un incremento en los últimos 10 años cercano al cien por ciento en su consumo.

El Ministerio de Seguridad o la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, ha incluido esta problemática dentro del plan de seguridad de la provincia, debido a que es la segunda intoxicación que está presente en ocasión de delito, la combinación de psicofármacos, particularmente Clonazepam y alcohol.

De tal manera que, en el caso de la provincia de Buenos Aires, también implementó un programa en el cual acentuaba lo que solicita o lo que rige la Ley Nacional respecto al expendio de psicofármacos, y del cual, lo único que hicieron en la provincia fue modificar el recetario a un color diferente y un seguimiento on line de las altas y bajas que se producía en el expendio. De todas maneras ese sistema fue -de alguna manera- sobrepasado por la exigencia y por el

momento de control del expendio de drogas, y también en estos momentos está siendo reevaluado; y a lo que debemos agregar que en nuestra provincia por datos, que bueno..., se conocen, que son de dominio público, el expendio de psicofármacos es algo habitual. El consumo ya sea para automedicación sin receta prescrita por el profesional, como una venta ilegal de los mismos y la presencia de los mismos psicofármacos en mezcla con alcohol en ocasión de delito, es algo que uno puede observar y puede tomar conocimiento en la opinión, incluso, publicada por los registros periodísticos. En base a eso son los fundamentos que dan importancia al tratamiento del proyecto que tenemos en cuestión.

No debo dejar de citar que el marco legal existe a nivel nacional y provincial respecto a esta problemática, fundamentalmente, a nivel nacional está la Ley 17.565 que habla sobre el control de la actividad farmacéutica. Es una Ley que detalla fundamentalmente su Artículo 9º las características de las recetas de acuerdo al grupo de fármacos que debe expender el farmacéutico, en la cual se explica claramente que hay un expendio legalmente restringido, hay un expendio bajo receta archivada, un expendio solamente bajo receta y un expendio libre; esas son las cuatro categorías que establece la antigua Ley que rige la actividad farmacéutica a nivel nacional. La Ley de farmacia de la provincia, de Régimen para Farmacias de la Provincia, la 4798, en el cual, lo único que agrega a lo que solicitaba la Ley Nacional es que las farmacias lleven un libro registro con las altas y bajas de los psicofármacos.

Posteriormente, y más cercano en el tiempo se dictó a nivel nacional la Ley 19.903, que es sobre todo lo que es el control de psicofármacos. Esta Ley la 19.903 en su Artículo 13º y 14º es mucho más específica, y detalla las características que deben disponer los recetarios, disponer las prescripciones médicas, el archivo que deben hacer los farmacéuticos del mismo, el tiempo que deben guardar esos archivos, y presenta una restricción para un grupo de medicamentos que en el cual no están incluidos, tan detalladamente los que habíamos hablado previamente, que son los ansiolíticos, particularmente Clonazepam y los antidepresivos.

De tal manera, la iniciativa de la senadora Nancy Barros y el Senado de la Provincia han querido, de alguna manera, acentuar el control, acentuar las diferentes formas que tiene el Estado de controlar el expendio de psicofármacos, no solo ha detallado en el proyecto la forma que deben disponerse por triplicado con los datos consignados, sino en la Comisión de Salud y eso motiva la modificación y el reenvío al Senado para su tratamiento con modificaciones, de incorporar un sello holográfico que hace a la seguridad de la receta y que pueda tener menos probabilidad de ser adulterada, cosa que ha sucedido con otros modelos de recetarios en otras provincias, como en provincia de Buenos Aires con una receta especial color rosa que ellos utilizan. De tal manera que señores Diputados entiendo que es un proyecto importante que hace al adecuado control de una problemática que es actual, que le va a dar más seguridad al Estado respecto al registro de expendio de los psicofármacos, y de tal manera que quienes tenemos que ver con esta problemática vamos a tener una herramienta eficaz para un mejor tratamiento de esta problemática.

Desde ya gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general, por tratarse de un Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, se necesita la mayoría simple de los miembros presentes para su aprobación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si. Tengo algunas dudas señor Presidente que quisiera solicitar que me sean aclaradas, porque digamos antes de entrar al tratamiento en particular el Artículo 5º habla de un formulario, anexo -creo que es el 5º, no perdón el 7º- apruébese el formulario único triplicado con los datos incorporados...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...exactamente, y el Artículo 1º dice duplicado, no sé si es un error de cuando lo han subido al sistema al Despacho, porque esto está bajado del sistema informático de la Cámara, entiendo que tiene validez lo que está consignado en el expediente, si se tratara de un error esto, entonces, nada más que me clarifique esto, si el Artículo 1º dice efectivamente triplicado o si dice duplicado como figura en el sistema.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Más allá de eso, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura del Artículo 1º donde existe contradicción...

Secretaría Dr. Bellón. Lee: El Artículo 1º dice: Instrumentarse en el ámbito del territorio provincial, el formulario único triplicado para el control del expendio de psicofármacos, psicotrópicos y otros fármacos que el Ministerio de Salud determine por acto administrativo pertinente su expendio, en el que debe constar los datos específicos que se establecen en el artículo siguiente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Le agradezco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-No. Gracias a usted Diputada.

En virtud de eso, por Secretaría Parlamentaria ya tiene aprobación en general. En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- En idéntico sentido a la Diputada preopinante, podría por Secretaría Parlamentaria leer el Artículo 3º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: El Artículo 3º dice: Determinase que en el formulario de referencia, se consignen los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del paciente
- DNI.
- Domicilio, edad y obra social.
- Firma, aclaración de DNI y domicilio de quien retira.
- Los formularios son numerados en forma correlativa.
- Las enmiendas serán salvadas al dorso del mismo con la firma y sello del profesional y fecha que deberá ser coincidente con la prescripción original.
- Los formularios utilizados deberán ser presentados con la leyenda anulada cruzando la extensión del mismo.

- Comentarios de los señores Diputados donde manifiestan que hay un error en el último ítem del Despacho en la palabra utilizado por inutilizados -

Secretaría Dr. Bellón.- Dice: "Los formularios utilizados deberán presentados con la leyenda anulada".

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente, estoy en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Además de hacer esa salvedad con respecto a los formularios que deban ser, tiene que existir el término "inutilizados", también hay otra salvedad con relación a que el proyecto original que viene con media sanción incluye entre los requisitos la firma y el sello del profesional médico y la fecha de prescripción. Cuando la Comisión de Salud Pública, nuevamente -en la que formo parte- modificamos el artículo, se omitió la referencia al profesional, a la firma del profesional y la fecha de prescripción, dejando únicamente en el caso en que se deban salvar los formularios. Así que, creería, que se debería incorporar o dejar tal cual está.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Sí, quizás existe una confusión respecto cuando se habla de "Formulario Único Triplicado", es el que retira, el formulario es el que retira el profesional a la Autoridad Sanitaria y ese formulario no implica el total de la receta médica.

La receta médica -como toda receta- por Ley Nacional, está absolutamente estipulado y no hace falta sobreabundar en legislación provincial, debe ir con prescripción y cada prescripción médica con firma y sello del profesional. Lo que se refiere acá es a los formularios que se retiran de -en este caso Catamarca- la Delegación Sanitaria que fiscalice los mismos y muchas veces son retirados no por todos los profesionales, por ejemplo: en la provincia de Buenos Aires los formularios son entregados a los Círculos Médicos, a los Colegios Médicos y ellos distribuyen estos formularios a cada profesional.

De tal manera que no se indica específicamente lo que explicita la Diputada preopinante, porque habla, en realidad, de la distribución de los formularios y que, en este caso la receta, se sobreentiende que va con prescripción médica y con firma médica. Es el entendimiento que hemos tenido en la Comisión respecto al tema.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, perdón.

Entiendo que lo único que marqué que hay una diferencia entre el proyecto original - como vino con media sanción- con relación, o sea, se omitió, la Comisión acordó eliminar "la firma, sello o firma del profesional y fecha de prescripción", esto es lo que me está contestando el Presidente de la Comisión?

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Lo que decidimos en el texto, en la Comisión, es así como está actualmente.

En el caso de las recetas médicas -si uno va a la Ley, la 19903- y lo que hace al ejercicio del profesional, no es necesario -en el criterio personal y creo que fue el de los integrantes de la Comisión- de colocar en un artículo en una Ley Provincial, que una receta médica debe estar con firma y sello del profesional y fecha. En ese aspecto, el texto que se acordó en la Comisión es el que figura actualmente y con el criterio y los fundamentos que le estoy explicitando ahora.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Si ese ha sido el criterio de la Comisión, entiendo que los últimos dos incisos de este Artículo 3º, no correspondería que sean incluidos -por lo menos dentro de esta norma- porque en realidad, al momento de entregar el formulario -digamos- se está hablando de los requisitos de los formularios, no se sabe si va a haber o no enmienda en la utilización de ese formulario, y acá se está diciendo: "Las enmiendas serán salvadas al dorso del mismo con la firma y sello del profesional (...)", del mismo modo que, todavía, no ha sido expedida la receta, no puede conocerse si va a venir enmendada la prescripción original o no.

De idéntica manera, no sé si los formularios inutilizados se refieren a inutilizados por error en la propia prescripción o inutilizado administrativamente antes de ser entregado al profesional médico para que pueda hacer la prescripción, quizás estoy en un error, le rogaría al Presidente de la Comisión que me lo aclare, pero sí estoy con la certeza de que las enmiendas -no puede hablarse por lo menos en este artículo- de las enmiendas, porque se está hablando de los requisitos del formulario que se está estableciendo a los fines de poder efectuar las prescripciones para la venta de psicotrópicos y de más medicamentos similares. Gracias señor Presidente. La propuesta concreta sería, de no corresponder y de compartir el criterio que se eliminan estos últimos dos incisos y en todo caso se los incorpore como un artículo diferente, pero no como requisito del formulario en sí. Gracias señor Presidente, sino la firma del profesional también tendría que estar.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Bueno, en realidad el criterio que hemos tomado y que ya expliqué, creo que quizás estos posicionamientos que excluyan o digamos, no correspondan a lo que estamos tratando de dejar claro en una ley y sí a una reglamentación. Lo que está claro es cómo la legislación nacional vigente que es de aplicación en todo el territorio nacional respecto al ejercicio profesional, a el control de la venta, expendio y comercialización de

psicofármacos. Lo que hace esta ley, es agregar a lo que ya existe, vacíos que tienen que ver, por sobre todas las cosas, con la calidad del recetario porque el formulario en triplicado ya existe en la Ley Nacional y todo que está acá existe en la Ley Nacional, lo que hace la ley es agregar una calidad y control para el registro de las ventas de psicofármacos y de tal manera que no -en mi criterio- que por supuesto todo es discutible, no correspondería retirar en este caso las enmiendas porque las enmiendas se pueden producir en la entrega de formularios, me entiende? O sea, cuando uno vuelve a entregar el formulario puede haber habido enmiendas que se deben guardar y deben ser configuradas de esa forma. El criterio que nosotros adoptamos en la Comisión es este, por supuesto que es ámbito de debate y habrá posiciones, los fundamentos que yo di son los que respaldan lo que está en el proyecto.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón Presidente, si, la verdad que no me queda claro a qué tipo de enmiendas se refiere, porque si la enmienda la esta haciendo -no soy médica- por esto mi inquietud -digamos- si la enmienda se refiere a la enmienda que hace el propio profesional al momento de recetar o se refiere a enmiendas que pudiera efectuar la autoridad administrativa de aplicación al momento de la entrega del formulario al médico, esto es lo que no alcanzo a comprender y le rogaría al Presidente de la Comisión que me lo clarifique por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Andrada, no sin antes decir que este es un proyecto que tiene Despacho de Comisión, que el período de observación está vencido, que si no nos ponemos de acuerdo, esta Presidencia va a poner a votación, se rechazará o se aprobará tal artículo para darle por terminado el debate, en virtud de que hay una Comisión y los integrantes de la Comisión de Salud -todos los bloque tienen su representante en esa Comisión-, y voy a repetir es un proyecto que tiene fecha de vencimiento en período de observación.

Tiene la palabra diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Sí, voy a tratar de ser lo más claro posible para salvar esta situación y no ir a un cuarto intermedio que signifique un debate para poder ponernos de acuerdo.

Los formularios de psicofármacos los dispone la autoridad sanitaria competente y se los entrega a los profesionales, pueden esos formularios -que después son utilizados por los médicos para prescribir- tener errores en el momento en que se confeccionan y deben ser por supuesto registrados, esos formularios se archivan por dos años, el médico, la farmacia los debe archivar por dos años.

Cuando en la confección de esa receta se producen enmiendas deben ser de la manera en que lo detalle el articulado acá. Eso es lo que yo puedo explicar en un tema en que no se cuál es el cuestionamiento o el planteo que se hace adicional a esto, no le veo yo otra dificultad de entendimiento. Ahora si se desea debatir esto, que ojala hubiera sido en el ámbito de la Comisión, pero si se desea debatir este articulado en este momento, la única forma de salvarlo señor Presidente, sería que usted disponga un cuarto intermedio porque no tengo forma de explicarlo con una Versión Taquigráfica en el ámbito del debate del proyecto en el recinto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A mi me parece..., yo creo que para que quede más claro, en realidad podrían los dos últimos incisos del Artículo 3º transformarse en un Artículo 3º bis o en un Artículo 4º para que quede claro que en la confección de la receta puede ocurrir, durante la confección de la receta, el profesional que prescribe un psicofármaco puede, por un error involuntario, escribir mal o inutilizar un formulario; entonces, como son las enmiendas, a eso se refiere. Dice: Las enmiendas serán salvadas al dorso (...) -como se hace habitualmente- o sea esto es así, podrían formar parte de un Artículo 4º que diga: Las enmiendas serán salvadas al dorso del formulario con la firma y sello del profesional y fecha, y los formularios inutilizados deben ser cruzados con una leyenda, en fin, porque sino entramos en un debate que no tiene...que no es tan complicado.

SR. DIPUTADO GINE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias. Con todo el respeto que me merece la Comisión de Salud y veo que la duda que queda señor Presidente, es que en un formulario ya tanto para el sector salud como para cualquier formulario, generalmente lleva la firma y sello del profesional médico -en este caso- y la fecha de prescripción.

Yo entiendo, entiendo -y vuelvo a pedir disculpas- creo que lo que sobra no daña, lo que abunda no daña, gracias Diputado.

Por eso Daniel, creo que si el formulario lleva la firma del médico para salvarlo, debería llevar la firma, ojalá aquellos que no sean salvados. Esto es lo que yo entiendo Presidente, así que gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Señor Presidente, si la situación esta se salva volviendo a incorporar el ítem, firma y sello del profesional médico y fecha de prescripción, yo no tengo ningún inconveniente en que se incorpore y que quede como vino del Senado en ese aspecto, porque no creo que hace al objetivo, al fondo de lo que desea la autora del proyecto y lo que desea la Legislatura para tratar sobre este tema.

De tal manera que lo podríamos incorporar y que se lea por Secretaría Parlamentaria como queda detallado y avancemos en esto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al artículo de mención relacionado como viene así del Senado, en forma original sin la modificación del Despacho de la Comisión de Salud.

Diputado Bosch usted pidió la palabra?

SR. DIPUTADO BOSCH.- Si Presidente pero yo no firmé el Despacho este, pero estoy de acuerdo que se incluya firma y sello del profesional que hace la receta. Y si se equivoca porque el error muchas veces -como se ha dicho- es involuntario, uno en vez de poner clonazepam lo escribe mal, lo remarca, ya la receta pierde el valor, entonces lo aclara atrás, está bien que tenga la firma y sello del médico en la receta y al dorso si se equivocó.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 3º tal cual viene del Senado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Determinar que en el formulario de referencia, se consignen los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del paciente.
- D.N.I.
- Domicilio, edad y Obra Social.
- Firma y sello del profesional médico y fecha de la prescripción.
- Firma, aclaración, D.N.I. y domicilio de quien retira.
- Los formularios son numerados en forma correlativa.
- Las enmiendas serán salvadas al dorso del mismo con firma y sello del profesional y fecha que deberá ser coincidente con la prescripción original.
- Los formularios inutilizados deberán ser presentados con la leyenda anulada cruzando la extensión del mismo."

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo, el Artículo 3º tal cual se ha leído por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se continuará invitando a emitir el voto por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

- Los señores Diputados informan que están sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum que está en este momento en el recinto.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Se encuentran en el recinto 21 señores Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con quórum justo, reglamentario, continuamos con la votación señores Diputados.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción y se remitirán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar con el número de orden 2) Expediente 114 de 2014. Proyecto de Ley, iniciador diputado Rubén Ceballos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 028-2014. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional 26.364 y a su Modificatoria 26.842 sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas".

Firman los Diputados: Jorge Gustavo Sosa, Oscar Eleuterio Pfeiffer, María Guillermina del Carmen Verón, María Laura Arrieta y Claudia Vera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE SENADORES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional 26.364 y a su modificatoria 26.842 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Gracias señor Presidente.

Primero mi agradecimiento a quienes acompañaron a esta iniciativa y considerábamos muy importante, por el hecho que significa en la relación con las personas, con su dignidad, con su derecho, ellos son la diputada Macarena Herrera, José Luis Martínez, Pablo Bosch, Guillermo Andrada, Roberto Perrota y Gabriela Velasco, también mi agradecimiento a mis colegas Diputados de la Comisión de Derechos Humanos que han trabajado y han entendido la importancia del mismo, que es el doctor Jorge Sosa, Oscar Pfeiffer, Carmen Verón, Claudia Vera y Laura Arrieta.

También el agradecimiento y el reconocimiento, al apoyo, al acompañamiento, al intercambio de opiniones con la ONG que se llama Red No a la Trata de Personas Trabajo Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y también a la ONG AMAM, que es la que coordina y trabaja sobre el tema de la violencia familiar y de género.

Sabemos que el flagelo de la trata de personas es una acción de captar, transportar, trasladar y recurrir a las amenazas, el uso de la fuerza, de la coacción, del rapto, del fraude, del engaño, en perjuicios de las personas y a través de la concesión de pagos y en este sentido a la explotación, la que incluye distintas formas de trabajo forzado de explotación sexual, de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos. Esto nos lleva a imaginarnos situaciones que en los distintos ámbitos en este ejercicio nefasto, vemos como de una u otra manera se utiliza las personas como meros objetos y que sin duda tiene, no solamente en el ámbito de muchos países del mundo, un tremendo resultado y consecuencia donde miles de niños, niñas y adolescentes, de los distintos lugares del mundo en lo que están involucrados esta red de trata, incluyen también el tráfico de órganos y la explotación en sus distintas variantes.

Algunos de los factores que facilitan la trata son problemas sociales, económicos de algunos países, fronteras permeables que posibilitan el traslado de la víctima, la formación de redes de delincuencia organizada y para ello creemos importante combatir este delito y es crucial la cooperación local, provincial, nacional, internacional y brindar a sus víctimas la

contención, protección y asistencia necesaria para que puedan volver a tener una vida relativamente normal, porque uno de los problemas principales que se detectan es que si bien hay casos en que se han reinsertado en el contexto social, hay otros por una cuestión de culpas, de vergüenzas y de temores, a veces las personas vuelven a ser víctimas de la trata, de la ilegalidad y del comercio.

El negocio de la trata mueve más de 32.000.000 de dólares por año en el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 12.300.000 personas sufren situaciones laborales similares a la esclavitud. 4.000.000 son víctimas de la trata cada año, la mayor parte de las víctimas son niñas, niños y mujeres. Y entre el 10 y el 30 % de mujeres víctimas de la trata son menores de edad. En América Latina, 2.000.000 de niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual, comercial o laboral.

La trata de personas es un fenómeno global, más de 130 países han reportado casos. Es una actividad lucrativa y una de la más lucrativa después del tráfico de drogas y de armas.

De acuerdo a estimaciones de las Naciones Unidas, más de 2.400.000 personas están siendo explotadas actualmente como víctimas de la trata de personas, ya sea para explotación sexual o laboral. Otras formas de trata de personas incluyen la servidumbre, el tráfico de órganos y la explotación de niños para la mendicidad o bien la guerra y hasta un 80 % de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas.

Se pueden ordenar, según los acontecimientos: el reclutamiento, que puede ser un engaño forzoso y, en la que muchas veces, tiene participación un reclutador o una tercera persona o una red involucrada, entre los que pueden figurar diversos actores de la sociedad.

El transporte, a partir de la explotación de víctimas, está sometido a la coerción, el traslado puede ser entre regiones o a otros países.

Y en la explotación, la víctima es sometida por el proxeneta o el explotador, según sea el caso en que la víctima es sometida.

Por último, nosotros creemos que diagnosticar y luchar contra la trata de personas es la apertura de posibilidades ciertas para prevenir de manera eficaz este flagelo en perjuicio de los Derechos Humanos.

Asimismo sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y establecer el respectivo protocolo contra el tráfico ilícito de personas.

En violación a estos derechos fundamentales, en este ámbito delictivo la persona es considerada como objeto o mercadería y transformada en un mero intercambio de lucro, rédito o ganancia.

La trata de personas configura ilícito por distintos actos de engaño, fraude, violencia, amenazas y otros medios de intimidación con el fin de explotación de la persona.

El Estado, a través de estas Leyes a la cual nosotros pretendemos adherir, ha establecido en el ejercicio de los Derechos Humanos y la equidad de género 12 garantías en este marco de esta Ley y su modificatoria, establecido por el Estado Nacional, que son: Principio de universalidad de los Derechos Humanos; Principio de no discriminación; Principio de protección; Principio de idoneidad de la medida; Principio de interés superior de la víctima de trata; Principio de acceso efectivo a la justicia; Principio de confidencialidad; Principio de no revictimización; Principio de prioridad absoluta; Principio de especialización; Principio de transversalidad y Principio de acceso a la información.

Estos son los principios que están establecidos en los marcos de la Ley Nacional que pretendemos nosotros, con esta iniciativa, impulsar nuestra adhesión, a lo cual pido a este Honorable Cuerpo, a mis colegas Legisladores, que nos acompañen con el voto afirmativo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Gracias señor Presidente.

Como mujer y representante del Frente Cívico y Social, adhiero a esta notable iniciativa, considero oportuno que en este momento, recordemos que esta Cámara apoyó la postulación de esta mujer, la señora Susana Trimarco, una mujer que hizo posible la prevención y la erradicación de la problemática de de trata de personas.

Como mujer quiero destacar su temple y su firmeza para rescatar a mujeres y niñas explotadas por este flagelo. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero hacer una simple reflexión que va a ser mi objetivo como Presidente, trabajar con cualquier proyecto de cualquiera fuera la fuerza política, en materia de Derechos Humanos.

El Estado argentino hace 100 años cuenta con una legislación de vanguardia en la materia, que es lo que consideramos o lo que conocemos como la Ley Palacios. La Ley Palacios ha sido uno de los instrumentos jurídicos que fijó una posición contra el abolicionismo en esta materia. La Ley Palacios castigó duramente a lo que el Derecho Penal tipificó hace unos años en nuestra legislación nacional, fundamentalmente la explotación del tráfico de niños, niñas y mujeres. Por eso yo quiero remarcar esto, si bien es una política de Estado que ha adquirido mucha notoriedad como bien lo decía la Diputada preopinante, a instancias de una mujer que ha sufrido personalmente la desaparición de su hija y ha estado en las garras de estas organizaciones cuasi criminales, por eso debemos valorar que desde estos recintos, las adhesiones a estas normas de la trata y explotación sexual de las mujeres.

Pero también quiero instar desde esta banca a que se reglamenten dichas leyes, para que se ponga en funcionamiento el Consejo Federal de Trata de Personas y, también que se asistan prontamente a aquellas mujeres que han sido víctimas de este flagelo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se va a poner a consideración el proyecto en general, por tratarse de un proyecto que tiene el período de observación vencido, se necesita la mayoría simple de los votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular se va a invitar por Secretaría Parlamentaria a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se elevará al Senado para su revisión.

Proyectos para el tratamiento sobre tablas con Despacho de Comisión, Expediente 077-2014. Proyecto de Ley, iniciador diputado Roberto Luis Perrota.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 050-2014. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Contratación de Bienes y Servicios con Precio Testigo, Modificatoria de la Ley Provincial 4.938".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Guillermo Eduardo Andrada, Hugo Argerich, Gustavo Jalile, María Cecilia Guerrero García, Stella Maris Buenader, Verónica Rodríguez Calascibetta y Raúl Esteban Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el inc. a) del art. 98 de la Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Nº 4.938, por el siguiente: inc. a) Cuando el estudio del mercado provincial, nacional o internacional, indique que el precio de un bien o servicio tienda hacia un valor estándar, se podrá contratar directamente su adquisición, siempre que el precio convenido no exceda los valores del precio testigo que a tal efecto determine el organismo competente.

ARTÍCULO 2º.- La Contaduría General de la Provincia determinará mensualmente, mediante resolución, el precio testigo de los bienes y servicios indicados en el artículo anterior, debiendo remitir copia certificada de la resolución a la totalidad de los organismos del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Los organismos contratantes que opten por la contratación directa con precio testigo, deberán cancelar el precio del bien o servicio, dentro de los cinco (5) días de efectivizado la entrega o prestado el servicio.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente. Encontrándose el autor del proyecto el diputado Perrota, me gustaría que él fundamente el mismo, sin antes hacer un comentario con respecto a este proyecto de Ley. Creo que la importancia que tiene esta modificación que se encuentra dentro de la Ley de Administración Financiera, y que está dentro del Título, en la parte de las Contrataciones que debe llevar adelante el Estado, en las distintas formas en que puede contratar el Estado -mejor dicho-, se encuentra esta que es la Contratación Directa. Y la Contratación Directa que sabemos que en función a la reglamentación vigente, está en función de los montos que se quieren adquirir, o que se quiere pagar por los bienes adquiridos. Y creo que es una de las formas más usuales que hace el Estado para contratar tanto servicios como bienes.

Como dije, la importancia que tiene esta modificación es también importante que el Poder Ejecutivo a través de la Contaduría General de la Provincia lo pueda llevar adelante, a pesar de que sabemos que la Ley de Administración Financiera está en vigencia desde el año 1998, creo, quiero creer que nunca se puso en vigencia dentro de la Contaduría General, un área respectiva que pida, -permítame estos términos señor Presidente- que solicite precios a los distintos proveedores del Estado con respecto como para tener un precio testigo, que generalmente el Estado compra papel, -bueno- todos los bienes de consumo y servicios no personales que utiliza el Estado.

Por lo tanto lo que se proyecta con este proyecto -valga la redundancia- es que la Contaduría General de la Provincia pueda determinar un precio testigo y que ese precio testigo sea conocido por todos los organismos del Estado y que cuando compre una resma de papel, no supere ese precio testigo. Y lo que se agregó con la modificación, de lo que había planteado el autor del proyecto, es que el mismo sea abonado una vez recibido o recepcionado el bien, para efectos de que no tenga un sobreprecio los bienes que se están contratando.

Así que creo señor Presidente y señores Diputados, que como la importancia -dije- de la modificación, es la importancia que se pueda llevar adelante dentro del organismo, en este caso Contaduría General de la Provincia, un sector del mismo, a efectos de que esté en vigencia el área que pueda considerar y tener todos los precios testigos, de todos los bienes que compra el Estado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Fue claro el diputado Raúl Giné, en cuanto a lo que sería la implementación de esta herramienta, que entiendo, por sobre todas las cosas tiene el objetivo de hacer un Estado más eficiente, al menos en algunos aspectos, y sobre todo en el aspecto del gasto que es un tema en que el Estado -si vale el término- tiene deudas de antaño en cómo se gasta, en cuánto se gasta y en por qué se gasta.

No tiene una gran genialidad el proyecto, simplemente, a lo que se refiere -como lo dijo el diputado Raúl Giné- era poner pautas, para que cuando se realicen compras del Estado en relación a bienes y servicios que son de uso habitual para el Estado, que son de uso o de necesidades corrientes y, en muchos casos, de urgencia para poder llegar con eficiencia y efectividad a la prestación de servicio y la provisión de los bienes para el Estado, no tengamos que pagar fortunas que son, en definitiva, la fortuna que se le saca a los contribuyentes para poder cubrir con esas necesidades. Esto se ve a diario, porque ningún proveedor va a entregar un bien que lo va a cobrar en 6, 7 u 8 meses o 10 meses o 1 año con un precio establecido al momento de la entrega; entonces, es casi una obviedad que el Estado paga sumas que son, desde el punto de vista económico, inconsistente y hasta gravosas para las finanzas del Estado y que no tiene sentido. Entonces, realmente también genera un ahorro; y genera mayor transparencia -y como dije- mayor eficiencia en la prestación de servicio. Indudablemente, habiendo un precio testigo, aquel que pueda consultar; yo me imagino que desde la instrumentación de un simple programa se podrá llevar adelante, no soy un entendido en esos temas, pero me parece que es bastante sencillo ponerlo en marcha, porque aquel funcionario

que tenga la necesidad de comprar algodón para proveer de algodón a los hospitales públicos, que es una cuestión esencial para la prestación de servicio de salud, pueda hacerlo con mucha celeridad con la consulta de una pantalla y, también, con eficiencia después para la entrega. Y además, con la seguridad que se está pagando un precio que es razonable y el Estado no va a estar gastando fortunas y generando también, ese alo de corrupción que todos conocemos, de algún modo, que se insta a través de este sistema burocrático de compras sobre todo en las cuestiones que son de necesidad y urgencia para la prestación de los servicios.

Así que este sería el fundamento de una..., si se quiere, puesta en vigencia de una norma que ya está en la Ley de Administración Financiera, pero no tuvo operatividad en el tiempo; no sólo por una...-lo que diría yo- una modificación de índole normativo, sino también - como lo dijo el diputado Raúl Giné- por cuanto la Contaduría General de la Provincia no lo puso en práctica o en hechos concretos al sistema.

Así que, me parece que en ese sentido, es importante que le brindemos al Estado esta herramienta para eficientizar el servicio del Estado en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Se va a poner a consideración el proyecto en general. Les recuerdo que el Despacho todavía no tiene el periodo vencido, se necesita los dos tercios para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y se eleva al Senado para su tratamiento y revisión.

Siguiendo con el Plan de Labor, con el orden 02 con periodo de observación que no esta vencido. Expediente 083-2014, proyecto de Ley con media sanción. Iniciador Cámara de Senadores.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 053/14, del Expediente antes mencionado. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados con el objeto de tratar el Proyecto de Ley con media sanción Caratulado: "Declarar ciudadano ilustre post mortem de la Provincia de Catamarca al músico, compositor y guitarrista Atuto Mercau Soria"

Firman los diputados: Jorge Gustavo Sosa, Oscar Pfeiffer, María Laura Arrieta, Claudia Vera, Gabriela Laura Velasco y Raúl Esteban Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Ciudadano Ilustre Post mortem de la Provincia de Catamarca al músico, compositor y guitarrista "Atuto Mercau Soria", en merito a su vasta trayectoria y su aporte al acervo cultural de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Institúyase al Salón Mayor de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho con el nombre de "Atuto Mercau Soria".

ARTÍCULO 3º.- La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, otorgara a la familia del aludido artista, una placa recordatoria, como testimonio de su aporte a la Cultura Catamarqueña.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA CLAUDIA VERA.- Gracias señor Presidente.

Nos sentimos hoy particularmente dichosos de poder honrar la memoria de un hombre. Pequeño en su estatura pero con una profunda grandeza y una gran estatura de talento, como fue Atuto Mercau Soria. Si bien consideramos que los homenajes deben hacerse en vida, debemos admitir que don Atuto, más allá de la muerte, vive y tiene una presencia inagotable en la cultura, en la cultura de Catamarca, es por eso que, consideramos importante y fundamental, declararlo ciudadano ilustre post mortem pero también instituye al salón mayor de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho su nombre. Dado la vasta trayectoria de este hombre, un hombre humilde como pocos, pero muy generoso en el momento de compartir su talento y que dejó obras, que aun hoy son fundamentales e importantes para la cultura catamarqueña.

Es por eso que solicito a los señores Diputados la aprobación de este proyecto justamente por el valor intelectual que este hombre tuvo y tiene aún hoy para la cultura catamarqueña. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Se va a poner a consideración el proyecto en general, recordándoles que el periodo de observación aún no está vencido se necesita los dos tercios para su aprobación.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva y se remiten las notificaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, me parece que sería bueno y oportuno, en virtud de que se está celebrando actualmente la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que podamos -no sé si los miembros de la Comisión con usted como Presidente y la Vicepresidenta- acercarnos y coordinar en algún momento con quienes están conduciendo, desde la provincia, el desarrollo de este Festival y podamos entregarles formalmente una copia de la Ley que se acaba de sancionar. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La verdad que acompañaría eso y me gustaría, en todo caso, que dicha tarea -más allá de que el instrumento en forma legal y administrativa como se acostumbra hacer- que la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación sea la que se encargue de remitir, en mano, diría yo, a las autoridades de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Cultura, a los efectos que..., por la celeridad de los tiempos que se está desarrollando nuestra fiesta más importante, que es la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, se tome conocimiento de que acá, este Cuerpo acaba de aprobar y tomar fuerza de Ley.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Sí señor Presidente, no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dando cumplimiento al Plan de Labor...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Bueno, como es de público conocimiento, ha tenido un accidente automovilístico nuestro par, el doctor Rolando Crook junto a su familia. El motivo y en representación del Bloque del Frente Cívico y Social es, por supuesto el acompañamiento en estos momentos, haciendo votos de la pronta recuperación de su pareja y de su bebé y estamos a disposición. Eso queríamos hacer saber. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Invitamos a los diputados Eduardo Pastoriza y Roberto Perrota a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin más que tratar y cumplido ya nuestro cometido con el Plan de Labor y siendo las 15:00 horas se da por culminada la misma y se levanta la sesión.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Julio 02 de 2014.-

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Dn. Marcelo Daniel Rivera

SU DESPACHO

La Corte de Justicia se dirige a Ud. en relación a la Resolución C.D.P. N° 001 a través de la cual se nos solicitan los datos que, de acuerdo a los informes elevados a esta Corte por los distintos organismos judiciales, se exponen a continuación.

Respecto a las estadísticas de la cantidad de denuncias por hechos delictivos, se advierte -claramente-, un crecimiento sostenido de las denuncias realizadas ante la Policía Judicial según puede verse en el siguiente cuadro, cuya información se encuentra respaldada en el ANEXO "A".

UNIDADES JUDICIALES - POLICIA JUDICIAL					
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014
DENUNCIAS	21704	20485	22198	26435	12563

En cuanto a los casos resueltos y causas elevadas a juicio, solicitado en el inciso 2° y 3° del pedido de informe, resulta necesario aclarar que no todas las denuncias son giradas a las Fiscalías ya que, según el tipo de delito las mismas se direccionan a los Juzgados de Menores, Juzgados de Familia que normalmente imponen restricciones de acercamiento y exclusión del hogar como asimismo, en algunos casos, se agotan en el seno de la Policía Judicial.

Los siguientes cuadros contienen la información proporcionada por las Unidades Fiscales, Cámaras Criminales y Juzgados de Menores y Correccionales que forman parte del presente como ANEXOS "B" y "C".



MINISTERIO PUBLICO FISCAL ELEVACIONES A JUICIO					
	2010	2011	2012	2013	2014
UNIDADES FISCALES					
CAUSAS ELEVADAS A JUICIO	754	647	367	330	142

CASOS RESUELTOS POR LAS UNIDADES FISCALES					
	2010	2011	2012	2013	2014
UNIDADES FISCALES					
SOBRESEIIMIENTOS	1158	967	191	118	47
ARCHIVOS	1181	1310	233	237	177
CITACION A JUICIO	754	647	367	330	142
TOTALES	3093	2924	791	685	366

CÁMARAS CRIMINALES, JUZGADOS CORRECC. Y JUZGADOS DE MENORES CASOS RESUELTOS					
	2010	2011	2012	2013	2014
1- CÁMARAS					
CONDENAS	132	134	123	125	50
ABSOLUCIONES	16	14	33	20	9
SOBRESEIIMIENTOS	56	49	68	25	28
SUSP. DE JUICIO A PRUEBA	6	29	21	25	19
TOTALES	210	226	245	195	106



2- JUZG. CORRECCIONALES					
	2010	2011	2012	2013	2014
CONDENAS	47	38	54	54	15
ABSOLUCIONES	53	51	56	34	13
SOBRESEIIMIENTOS	227	133	159	93	58
PROBATION	26	25	77	78	14
TOTALES	353	247	346	259	100

3- JUZG. DE MENORES					
Sentencias	2010	2011	2012	2013	2014
INTERLOCUTORIAS	108	39	112	57	3
DEFINITIVAS	251	138	257	294	66
TOTALES	359	177	369	351	69

TOTAL CASOS RESUELTOS	2010	2011	2012	2013	2014
CÁMARAS	210	226	245	195	96
JUZG. CORREC.	353	247	346	259	100
JUZ. MENORES	359	177	369	351	69
TOTALES	922	650	960	805	265

TOTAL	2010	2011	2012	2013	2014
CAM., CORRECC. Y MEN.	922	650	960	805	265
FISCALÍA	3093	2924	791	685	366
TOTALES	4015	3574	1751	1490	631

Asimismo se observa que el número de condenas (punto 4° del pedido de informe), se mantiene en un nivel alto que incluso se ha acrecentado



a causa del incremento de las denuncias. Y, en este punto, resulta manifiesto el hecho del aumento de la población carcelaria que de 139 reclusos en el año 1998 se llegó a 565 en el año 2011, habiendo sobrepasado en un 2% la capacidad máxima de la cárcel local. (Estas cifras pueden verse en el Informe Anual 2013 de la Procuración Penitenciaria de la Nación, pág. 440 y que se adjunta a la presente como ANEXO "D").

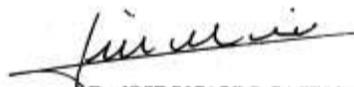
Año	2010	2011	2012	2013	2014
Condenas	179	172	177	179	65

Respecto al punto 5° en que se solicita la cantidad de ciudadanos que tienen registrados cuatro o más detenciones por hechos delictivos cometidos durante los últimos tres años y el tipo de delito, resulta impracticable, ya que las estadísticas recogidas de cada tribunal, que expresa la actividad y gestión judicial, no revela este tipo de información por lo que deberá solicitársela al registro de reincidencia.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.-


Dr. LUIS RAÚL CIPITELLI
Ministro
Corte de Justicia


Dra. AMELIA SESTO DE LEIVA
Presidente
Corte de Justicia


Dr. JOSE RICARDO CACERES
Ministro
Corte de Justicia


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4° de Julio de 2014

Al
Señor Presidente

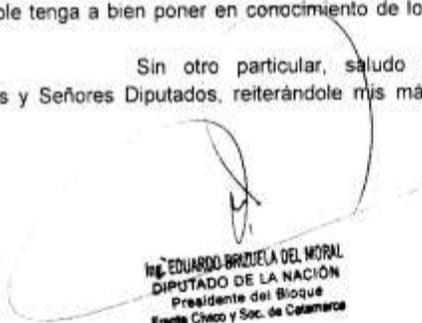
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a las Señoras y Señores Diputados que integran la Cámara que dignamente preside, a los fines de hacerle llegar copia de la presentación que efectuamos los Señores Diputados Nacionales que representamos a la Provincia de Catamarca en esta H. Cámara, Diputados D. Néstor TOMASSI y D. Mauro Isauro MOLINA por el Bloque del "Frente para la Victoria" y Lic. Myrian JUAREZ y quien suscribe, por parte del Bloque "Frente Cívico y Social"; por ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, organismo desconcentrado del Ministerio de Cultura de la Nación, expresando la preocupación por el estado de conservación de diversos monumentos y lugares con asiento en la Provincia.

En atención a la superintendencia que dicha Comisión ejerce en orden a la custodia y conservación del patrimonio histórico en virtud del alcance de la Ley N° 12.665, le solicitamos una serie de informes, conforme el texto de la nota que adjuntamos, para mayor ilustración de las Señoras y Señores Diputados, requiriéndole tenga a bien poner en conocimiento de los mismos, el tenor de dicha presentación

Sin otro particular, saludo a Usted y por su intermedio a las Señoras y Señores Diputados, reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Señor Presidente
Cámara de Diputados
Dn. Marcelo RIVERA
S / D


Ing. EDUARDO BRIZUELA DEL MORAL
DIPUTADO DE LA NACIÓN
Presidente del Bloque
Frente Cívico y Soc. de Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL GRUPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 15 DE JULIO DE 2014.-

**SR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
SR MARCELO RIVERA
SU DESPACHO:**

De mi mayor consideración:

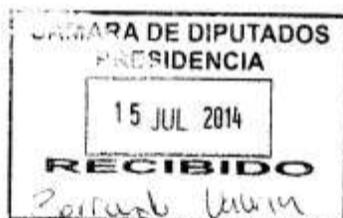
Quien suscribe la presente Nieva Mariana en mi calidad de Secretaria del Diputado Provincial Rolando F. Crook, a los efectos de poner en su conocimiento que el día Miércoles 16 del corriente el Dr. No podrá estar presente en la Sesión debido al accidente sufrido por el y su familia el Miércoles pasado.-

De este hecho que fue de conocimiento Público, resultaron muy golpeados todos los que viajaban en el auto, en especial la Señora del Dr. Que se encuentra delicada, con una doble fractura en la columna, por lo que permanece internada en el Hospital Allende, Córdoba.

Debido justamente a los cuidados permanentes que requieren su Sra. y su bebido de apenas 9 meses que afortunadamente esta muy bien, es que se ve impedido de poder asistir a dicha SESION.-

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con el merecido respeto que se merece.-

ATTE: NIEVA MARIANA.-



ESTHER VICTORIA BARRIONHEYT
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de julio de 2014.

Oficio N° 148 /2014

SEÑOR PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Don MARCELO RIVERA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos Expte. Letra "J" 01/2014 caratulados: "Juzgado de Control de Garantías N° 2 remite por inhibición Expte. letra "I" N° 193/13 Unidad Fiscal de Delitos Contra la Administración Pública y Delitos de Investigaciones Especiales s/ Incidente de Investigación Jurisdiccional al Diputado electo Gustavo Roque Jalile, en Expte. "C" N° 166/13", que se tramita por ante este Juzgado de Control de Garantías de Tercera Nominación, a mi cargo, Secretaria de la autorizante, a fin de poner en su conocimiento, de conformidad al art. 162° del CPP, la resolución que en lo pertinente dice:

"San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de julio de 2014. Auto Interlocutorio N° 180/2014. Considerando... **RESUELVO:**
I) Solicitar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el **Desafuero del Diputado Provincial, GUSTAVO ROQUE JALILE**, DNI. N° 11.779.906, de profesión Ingeniero Agrónomo, a los fines de su sometimiento al debido proceso legal, por la presunta comisión del delito de Fraude a la Administración Pública, arts. 174° inc. 5to, en función del 172° y 45° del Código Penal, de conformidad al art. 105° y concordantes de la Constitución Provincial y Nacional, y art. 20° del Código Procesal Penal. **II) Oficiese** a la Presidencia de la Cámara de Diputados, acompañando copias certificadas de las presentes actuaciones, una vez firme. **III) Protocolicese**, notifíquese con carácter de urgente, y una vez firme vuelva a la Fiscalía de origen. Fdo. Dr. Ramón Porfirio Acuña, Juez. Dra. María Cecilia Mas Saadi, Secretaria.-

Sin otro particular, saludo a Ud., Atentamente.

DRA. MARÍA CECILIA MAS SAADI
SECRETARIA
JUZGADO DE CONTROL DE GARANTIAS

DR. RAMÓN PORFIRIO ACUÑA
JUEZ DE CONTROL DE GARANTIAS
DE TERCERA NOMINACION

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Catamarca, 15 de julio de 2014

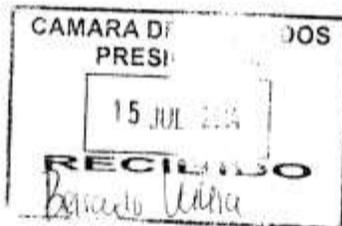
Señor
Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca
Marcelo Rivera
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a UD a fin de poner en su conocimiento el Recurso de Apelación deducido en tiempo procesal oportuno en contra del Apartado I) del Auto Interlocutorio N°180/14 emitido en "Expte. N° 01/2014 – Juzgado Control de Garantías... Incidente de Investigación Jurisdiccional al Diputado Electo GUSTAVO ROQUE JALILE en Expte. "C" N°166/13" por el que se dispuso solicitar a la Cámara de Diputados el desafuero del suscripto.

De la lectura del Apartado II) del Auto Interlocutorio N° 180/14 surge que el pedido de desafuero procederá una vez firme dicha resolución judicial, lo cual aún no ha acontecido merced al Recurso de Apelación deducido por el suscripto.

Por lo que solicito se adjunte la presente con copia del escrito recursivo al "Expte Letra J N°01415 Año 2014" y se suspenda el tratamiento del pedido de desafuero hasta tanto la Cámara de Apelaciones en lo Penal se expida al respecto.

Sin otro particular, saludo a UD respetuosamente.




Ing. Gustavo R. Jalile
Diputado Provincial
Bloque Frente Cívico y Social


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



UNIÓN DE TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS
PROFESIONALES DE LA ARGENTINA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2014.

REGIÓN
NOROCCIDENTE
Catamarca
Jujuy
La Rioja
Salta
Santiago del Estero
Tucumán

REGIÓN
NORESTE

Chaco
Corrientes
Entre Ríos
Formosa
Misiones

REGIÓN
CENTRO

Buenos Aires
Córdoba
Entre Ríos
Córdoba
Santa Fe

REGIÓN
SUR

Mendoza
San Juan
San Luis

REGIÓN
PATAGÓNICA

Chubut
La Pampa
Neuquén
Río Negro
Santa Cruz
Tierra del Fuego

Señor
Presidente de la
Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
D. Marcelo Daniel Rivera
S. / D.

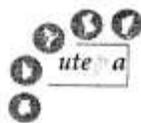
Señor Presidente: Deseamos manifestar nuestro agradecimiento por las gestiones realizadas por Usted y cada una de las autoridades de esa Cámara, en sus distintos estamentos, a raíz del conflicto desencadenado días atrás en el Cuerpo de Taquígrafos.

Nuestras colegas nos comunicaron que en una de las tantas reuniones que Usted les concediera, se tomó la decisión de designar a un director del Cuerpo, más precisamente a una colega taquígrafa -y socia de nuestra entidad-, hasta tanto se realice el correspondiente concurso de antecedentes y oposición para la cobertura definitiva del cargo. Celebramos dicha decisión. Aunque demorada, es por demás acertada, ya que este es el procedimiento más extendido y reconocido en las instituciones legislativas del país y del extranjero.

Únicamente a través de un método cristalino se logra asegurar, desde el punto de vista técnico, la capacidad e idoneidad de quienes serán los encargados de registrar la historia legislativa de esa Cámara y, además, dar fe de ella a través de un documento público de máxima relevancia, como es la Versión Taquigráfica.

Somos optimistas en que este conflicto no sea más que la evidencia de una necesidad de acordar y reforzar el diálogo entre las autoridades y los colegas taquígrafos, objetivo que es plenamente accesible si priman una buena comunicación, la comunión de objetivos, la conciliación de intereses y el respeto mutuo.

Por todo lo expuesto, como entidad defensora de nuestros asociados taquígrafos y nuestra profesión, queremos, una vez más, reiterar la elevada idoneidad profesional y el compromiso moral de los colegas para con su trabajo, que no hace más que indicar su modalidad de participación en ese Poder Legislativo.



UNIÓN DE TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS
PROFESIONALES DE LA ARGENTINA



REGIÓN
NOROCCIDENTE
Catamarca
Jujuy
La Rioja
Salta
Santiago del Estero
Tucumán

REGIÓN
NOROCCIDENTE

Chaco
Comodoro Rivadavia
Entre Ríos
Formosa
Misiones

REGIÓN
CENTRO

Buenos Aires
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Córdoba
Santa Fe

REGIÓN
SUR

Mendoza
San Juan
San Luis

REGIÓN
PATAGÓNICA

Chubut
La Pampa
Mendoza
Río Negro
Santa Cruz
Tierra del Fuego

Creemos que el reclamo laboral de los taquígrafos fue justo y lo acompañamos porque la petición realizada es compatible con la prioridad de los objetivos institucionales, pero consideramos que este desentendimiento circunstancial rápidamente puede y debe ser sustituido por colaboración y apoyo recíproco.

Señor Presidente: apelamos a su elevado criterio para que realmente pueda realizarse este concurso de antecedentes y oposición que jerarquizará a nuestros colegas taquígrafos que llevan ya muchos años en el desempeño de sus funciones y consideramos que cualquiera de ellos está preparado para ocupar dicho cargo.

De ser necesario y para garantizar la transparencia del concurso, la UTEPA se ofrece a participar del acto, efectuar las pruebas y, finalmente, evaluarlas, para, cuando llegue el momento, lograr el éxito en la selección del futuro director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados.

Es en este momento donde queremos agradecer profundamente la buena voluntad y predisposición aportada por Usted en primer lugar y por los funcionarios de los distintos bloques políticos que supieron entender y ofrecieron toda la colaboración para que este conflicto llegara a su fin.

Por todo lo expuesto, quedamos a su disposición para cualquier contribución que pueda aportar nuestra entidad.

Lo saludan muy atentamente.

Adriana Fernández
Secretaria
Prov. De Mendoza

Sonia Gatica
Presidenta
Prov. De La Pampa

ESTHER VICTORIA BARRIÓNEUVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N° de ORDEN: DU 047-14
EXTE N°259/2013

RECIBIDO. 02/07/14
VENCIMIENTO. 14/07/14

DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: N° 259/13, de autoría de la Senadora Provincial **NANCY BARROS TERESITA** caratulado: **"CONTROL DE EXPENDIO DE PSICOFARMACOS, PSICOTROPICOS Y OTROS"** -----
Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformulado quedara de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Instrumentarse en el ámbito del territorio provincial, el **FORMULARIO UNICO TRIPLICADO** para el control del expendio de psicofármacos, psicotrópicos y otros fármacos que el Ministerio de Salud determine por acto administrativo pertinente su expendio, en el que debe constar los datos específicos que se establecen en los artículos siguiente.

ARTICULOS 2.- El Ministerio de Salud a través de fiscalización sanitaria, debe entregar recetarios oficiales numerados a los profesionales médicos para la prescripción médica. En caso de obra social, debe ir acompañado de su respectivo recetario oficial.



ARTICULO 3.- Determinase que en el formulario de referencia, se consignen los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del paciente.
- D.N.I.
- Domicilio, edad y obra social.
- Firma, aclaración de D.N.I y domicilio de quien retira.
- Los formularios son numerados en forma correlativa.
- Las enmiendas serán salvadas al dorso del mismo con la firma y sello del profesional y fecha que deberá ser coincidente con la prescripción original.
- Los formularios utilizados deberán ser presentados con la leyenda anulada cruzando la extensión del mismo.

ARTICULO 4.- Incorpórese en los formularios sello holográfico u otra marca de calidad que reemplace.

ARTICULO 5.- Dispóngase que a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, no se podrán expender los medicamentos detallados en el artículo 1, sino mediante FORMULARIO UNICO TRIPLICADO.

ARTICULO 6.- Dispóngase que los infractores del artículo precedente sean pasibles de las siguientes sanciones:

- 1- Apercibimiento.
- 2- Clausura temporaria o definitiva del establecimiento farmacéutico.
- 3- Suspensión del Director técnico del establecimiento en cuestión, remitiéndose los antecedentes a la justicia. La elevación y ejecución de las sanciones mencionadas, serán responsabilidad del Departamento de Fiscalización Sanitaria, Asesoría legal y Subsecretaría de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTICULO 7.- Apruébese el FORMULARIO UNICO TRIPLICADO con los datos consignados en el Artículo 3 de la presente Ley.

ARTICULO 8.- El Poder ejecutivo Provincial efectuara las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTICULO 9.- La presente Ley será reglamentada dentro del plazo de los 60 días de su publicación.

ARTICULO 10.- De forma.

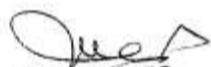


13

TERCERO. Designar Miembro Informante al Dip. DANIEL ANDRADA.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día: 19 JUN 2014

ra
cp
mb


DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL


MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P


MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL


DIP. DANIEL ANDRADA
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


Asunción C. Just de Mantí
Diputada Provincial
Catamarca


Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL


SUSANA VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: DU 028 - 14
EXTE N° 114/2014

RECIBIDO: 18/6/14
VENCIMIENTO: 01/7/14



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca , se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: N° 114/14, de autoría del Diputado Rubén Ceballos caratulado: "**ADHESION A LA LEY NACIONAL 26364 Y A SU MODIFICATORIA 26842 SOBRE PREVENCIÓN Y SANCION DE LA TRATA DE PERSONAS Y ASISTENCIAS A SUS VICTIMAS** ".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**LA CAMARA DE SENADORES Y
LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1.- Adhiérase a la Ley Nacional 26364 y a su modificatoria 26842 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.



²
ARTICULO .- De forma.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante al Diputado Ruben Ceballos.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día: 16/6/14

ra
cp
mb

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Oscar E. Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Intransigente
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

MARÍA DEL CARMEN VERÓN
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARÍA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P

Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 050/14 RECIBIDO: 10/07/2014
Expte Nº 077-14 VENCIMIENTO: 21/07/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes julio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 077/14, caratulado: "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS CON PRECIOS TESTIGO, MODIFICATORIA DE LA LEY PROVINCIAL 4.938", iniciado por el Dip. Roberto Perrotta.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1.- Sustituyese el inc. a) del art. 98 de la Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Nº 4.938, por el siguiente: inc. a) Cuando el estudio del mercado provincial, nacional o internacional, indique que el precio de un bien o servicio tienda hacia un valor estándar, se podrá contratar directamente su adquisición, siempre que el precio convenido no exceda los valores del precio testigo que a tal efecto determine el organismo competente.

ARTICULO 2.- La Contaduría General de la Provincia determinará mensualmente, mediante resolución, el precio testigo de los bienes y servicios indicados en el artículo anterior, debiendo remitir copia certificada de la resolución a la totalidad de los organismos del Estado Provincial.

ARTICULO 3.- Los organismos contratantes que opten por la contratación directa con precio testigo, deberán cancelar el precio del bien o servicio, dentro de los cinco (5) días de efectivizado la entrega o prestado el servicio.



ARTICULO 4.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Dip. Raúl Giné.

gv
es
fl

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. HUGO M. ARGERICH
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Gustavo R. Jaille
Diputado Provincial
Bloque Frente Cívico y Social

Dr. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. STELLA MARIS BUENADEI
DIPUTADA PROVINCIAL

VERONICA RODRIGUEZ CALASORRETTA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 053/14
Expte. Nº 083/14

DISTRIBUIDO: 15/07/2014
VENCIMIENTO: 24/07/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 08 días del mes de Julio del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN (Origen Cámara de Senadores)** contenido en el Expte.: **Nº 083/14**, de autoría de la CAMARA DE SENADORES (SENADORA: FIGUEROA CASTELLANOS, RAMON): "DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL MÚSICO, COMPOSITOR Y GUITARRISTA ATUTO MERCAU SORIA".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárese Ciudadano Ilustre Post mortem de la Provincia de Catamarca al músico, compositor y guitarrista "Atuto Mercau Soria", en merito a su vasta trayectoria y su aporte al acervo cultural de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Institúyase al Salón Mayor de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho con el nombre de "Atuto Mercau Soria".

ARTÍCULO 3º.- La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, otorgara a la familia del aludido artista, una placa recordatoria, como testimonio de su aporte a la Cultura Catamarqueña.

ARTICULO 4º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembros Informantes a las Diputadas Claudia Vera y Laura Arrieta.

Hj
JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. Y B.
FI

DIP. CLAUDIA A. VERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Oscar E. Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Unión Progresista
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

MARIA ANITA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

SENADORA LAURA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS